

Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística



Dirección de Regulación, Planeación,  
Estandarización y Normalización  
-DIRPEN-

**Diseño Operativo de Campo  
Encuesta de Consumo Cultural  
-ECC-**

Julio 2008

	<b>DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL -ECC-</b>	<b>CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA:1 FECHA: 08-07-08</b>
<b>ELABORÓ: LOGÍSTICA DE CAMPO</b>	<b>REVISÓ: COORDINADOR ESTUDIOS ESTADÍSTICOS</b>	<b>APROBÓ : DIRECTOR DIRPEN</b>

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. ORGANIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS -----	2
2. OBJETIVO GENERAL DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS POLÍTICAS Y CULTURALES – EPYC -----	2
2.1 Encuesta de Consumo Cultural -----	2
3. COBERTURA DE LAS ENCUESTAS -----	3
3.1 Primera Fase -----	3
3.1.1 Cuotas de trabajo enlistamiento -----	7
3.1.2 Instrumentos de Recolección -----	7
3.1.3 Codificación del personal de campo -----	7
3.1.4 Duración del Operativo -----	8
3.2 Segunda Fase -----	11
3.2.1 Duración del Operativo -----	11
3.2.3 Codificación del personal de campo -----	12
4. ASPECTOS GENERALES DE LAS ENCUESTAS. -----	13
4.1 ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL -----	13
5. ORGANIZACIÓN DEL OPERATIVO -----	14
5.1 Prohibiciones al grupo de campo -----	15
5.2 Entrega de equipos y materiales -----	16
5.3 Desplazamiento al municipio -----	16
5.4 Contacto con autoridades locales -----	16
5.5 Equipos de Trabajo -----	17
5.6 Transporte -----	19
5.7 Materiales -----	21
5.8 Perfiles del personal -----	23
5.8 Periodos de contratación -----	29
6. MANEJO DE LOS DMC (Dispositivos Móviles de Captura) -----	29
6.1 Tareas del supervisor con relación al manejo de DMC -----	30
6.2 Tareas del Recolector con relación al Manejo de DMC -----	30
6.3 Recomendaciones generales sobre el manejo de DMC -----	30
6.4 -----	31
7. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OPERATIVO Y CON EL TAYRONA. 31	
8. Formatos de Control -----	35
9. Cronograma -----	41
10. Anexos -----	41

	<b>DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL -ECC-</b>	CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA:2 FECHA: 08-07-08
ELABORÓ: LOGÍSTICA DE CAMPO	REVISÓ: COORDINADOR ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	APROBÓ : DIRECTOR DIRPEN

## 1. ORGANIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS

Para el desarrollo de las Encuestas de Consumo Cultural y de Cultura Política, los aspectos metodológicos estarán a cargo de los equipos técnicos de las Encuestas de la Dirección de Regulación, Producción, Estandarización y Normalización – DIRPEN del DANE Central, quienes tendrán la responsabilidad de definir, coordinar y orientar los aspectos conceptuales, metodológicos, y muestrales de las Encuestas.

El operativo será descentralizado a las Direcciones Territoriales y subsedes quienes serán los responsables de ejecutar los operativos de campo en sus diferentes fases.

## 2. OBJETIVO GENERAL DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS POLÍTICAS Y CULTURALES – EPHYC

El DANE ha contemplado programas misionales cuyo objetivo principal consiste en **Generar información básica** que permita formar conocimiento y comprensión de los fenómenos, que se relacionan con los **sectores de democracia y participación ciudadana, cultura, deporte, recreación y gobernabilidad y derechos humanos**.

Este programa lo integran tres grandes proyectos así:

Democracia y Participación Ciudadana.  
Cultura, Deporte y Recreación  
Gobernabilidad y Derechos Humanos

### 2.1 Encuesta de Consumo Cultural

**El objetivo general** Caracterizar las prácticas culturales asociadas al consumo cultural y al uso del tiempo libre de la población residente en Colombia de 5 años y más.

#### Objetivos específicos

- Determinar los usos, preferencias y gastos que respecto a bienes, servicios y espacios culturales hacen los residentes en Colombia de 5 años y más.
- Identificar las razones de no asistencia y uso de bienes, servicios y espacios culturales.
- Conocer las principales actividades realizadas en el tiempo libre.
- Identificar algunas prácticas culturales que hacen los ciudadanos asociadas a la realización de actividades culturales y a la formación en las áreas relacionadas.

- Producir información oficial sobre el tema cultural para la gestión pública.

### 3. COBERTURA DE LAS ENCUESTAS

Las encuestas de Consumo Cultural y Cultura Política se manejarán con cobertura Nacional y comprenden los municipios de Apartadó, Bello, Envigado, Itagüí, Medellín, Barranquilla, Soledad, Bogotá, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Popayán, Valledupar, Montería, Soacha, Neiva, Riohacha, Montería, Villavicencio, Santa Marta, Pasto Cúcuta, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Barrancabermeja, Floridablanca, Bucaramanga, Girón, Sincelejo, Buenaventura, Ibagué, Cali, Cartago, Palmira, Tulúa, Turbaco, Cereté, Facatativa, Fusagasugá, Girardot, Quibdó, Pitalito, Maicao, Villa del Rosario, Santa Rosa de Cabal, Yopal, Aguazul, Villamaría, Santander de Quilichao, Sibaté, El Banco, Sumpués, Flandes, San José de Guaviare, Candelaria, Usiacurí, Guaduas, San Juan del Cesar, Chibolo, San Pedro, Victoria, El Tambo, Pital, La Tola, Ortega, San Juanito y Suaita, en sus zonas urbanas.

Estas encuestas se desarrollarán en dos fases:

#### 3.1 Primera Fase

Esta etapa se realizará entre los meses de agosto y de septiembre (como fecha máxima) y corresponde al enlistamiento de 3.305 manzanas agrupadas en 725 conglomerados, las cuales se muestran en el siguiente cuadro

Municipios	Cantidad de Conglomerados	Manzanas a enlistar
APARTADÓ	3	13
BELLO	9	28
ENVIGADO	4	8
ITAGÜÍ	6	15
MEDELLÍN	38	139
BARRANQUILLA	18	119
SOLEDAD	12	57
BOGOTÁ, D.C.	121	614
CARTAGENA	22	84
TUNJA	4	32
MANIZALES	10	33
FLORENCIA	3	14
POPAYÁN	6	40



DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:4  
FECHA: 08-07-08

VALLEDUPAR	8	56
MONTERÍA	7	51
SOACHA	11	40
NEIVA	9	49
RIOHACHA	4	29
SANTA MARTA	10	79
VILLAVICENCIO	11	68
PASTO	8	16
CÚCUTA	16	67
ARMENIA	8	50
DOSQUEBRADAS	5	19
PEREIRA	11	33
BARRANCABERMEJ A	5	27
BUCARAMANGA	14	36
FLORIDABLANCA	6	21
GIRÓN	3	4
SINCELEJO	6	36
IBAGUÉ	14	66
BUENAVENTURA	7	21
CALI	36	169
CARTAGO	4	10
PALMIRA	7	27
TULUÁ	5	18
TURBACO	10	61
CERETÉ	8	37
FACATATIVÁ	18	53
FUSAGASUGÁ	17	62
GIRARDOT	19	86
QUIBDÓ	15	44
PITALITO	12	71
MAICAO	10	62
VILLA DEL ROSARIO	12	48
SANTA ROSA DE CABAL	10	21
YOPAL	18	95
VILLAMARÍA	9	18
SANTANDER DE QUILICHAO	10	57
SIBATÉ	5	16
EL BANCO	8	40
SAMPUÉS	4	21
FLANDES	7	35
AGUAZUL	5	26



DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:5  
FECHA: 08-07-08

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	7	24
CANDELARIA	3	13
USIACURÍ	3	24
GUADUAS	5	15
SAN JUAN DEL CESAR	7	55
CHIBOLO	4	25
SAN PEDRO	4	25
VICTORIA	3	19
EL TAMBO	3	3
PITAL	3	9
LA TOLA	3	3
ORTEGA	4	17
SAN JUANITO	3	17
SUAITA	5	15
<b>TOTAL</b>	<b>725</b>	<b>3305</b>

Se realizará un enlistamiento en todas las viviendas de la muestra durante el cual se tomarán los hogares y dentro de estos las personas de 18 años y más. Con este único enlistamiento se seleccionarán las dos muestras. Una para la encuesta de cultura política en la cual se seleccionarán las personas de 18 años y más años a las que se les debe aplicar la encuesta en profundidad y otra en la que se seleccionarán los hogares que serán objeto de la aplicación de la encuesta de Consumo Cultural para todos los miembros del hogar mayores de 5 años.

Este enlistamiento se adelantará utilizando los Dispositivos Móviles de captura DMC, y el punto de creación en el software es por Hogar.

***Las Direcciones Territoriales dispondrán de un buzón FTP para enviar diariamente los archivos planos del enlistamiento. Una vez se reciba la información completa del municipio se procede a generar la muestra para la encuesta de Consumo Cultural y posteriormente la de Cultura Política desde el DANE Central. Los reportes de muestra les serán enviados por el Buzón FTP en la carpeta de reportes, y se les comunicará vía mail y telefónica.***

Con el propósito de facilitar el enlistamiento en campo para cada municipio se dispondrá de la carpeta de muestra, que contiene los planos cartográficos de los conglomerados<sup>1</sup>, los

<sup>1</sup> Es una unidad de muestreo y está codificada a dos dígitos en cada ciudad, corresponde al conjunto de manzanas contiguas que pertenecen a la misma sección cartográfica. Es posible que en una misma sección salgan seleccionados dos conglomerados, por lo cual hay que tener cuidado en no confundir los códigos de cada uno, el uso de estos códigos es muy importante para el proceso de estimación y factores de expansión.



cuales se utilizaran como elemento de ubicación en terreno ya que delimita los conglomerados urbanos a trabajar.

***En resumen el enlistador deberá listar las personas de 18 años y más años que habitan los hogares de las viviendas seleccionadas en la muestra.***

Teniendo en cuenta que se realizara un enlistamiento para las dos encuestas, es necesario organizar y unificar el personal de campo de las dos encuestas de tal manera que se garantice un cubrimiento total y, que adicionalmente se disponga de la información de la totalidad de los hogares, para garantizar la selección de la muestra. Lo ideal es que en este enlistamiento NO queden resultados como Encuesta Incompleta, Rechazo y Ausentes Temporales.

Se sugiere organizar el enlistamiento con dos grupos, uno que vaya barriendo la muestra y otro que se encargue en distinto horario de realizar las visitas necesarias para el éxito de esta fase.

Durante el enlistamiento el enlistador deberá diligenciar el **Formato No 2, Control de Enlistamiento**, este formato tiene como objetivo principal facilitar la verificación entre lo registros que aparecen que el DMC y los registros consignados en el formato.

El formato de enlistamiento en papel solo será utilizado en aquellos casos en que por problemas de seguridad no sea posible realizar el enlistamiento en los DMC. Una vez levantado el enlistamiento en papel este deberá capturarse en los dispositivos móviles de captura con el fin de completar la cobertura que permita enviar la información, a DANE Central para la selección de las muestras de las dos encuestas.

Para esta fase se ha presupuestado transporte especial para las ciudades capitales y para cada una de las rutas; para las personas que laborarán en las ciudades capitales se les presupuesto además transporte urbano, el tiempo de transporte especial se sugiere se utilice únicamente para aquellos sitios de alta inseguridad ó cuando se debe trabajar hasta altas horas de la noche.

**En los municipios de La Tola y Apartado el proceso de enlistamiento se realizará durante el tiempo planeado para la encuesta**, es decir, saldrán a campo en la segunda semana septiembre, primero a realizar el enlistamiento (en el caso de Apartadó) y seguidamente sin salir del municipio, mediante tablas aleatorias seleccionarán la muestra y comenzarán a realizar el trabajo de entrevista para las dos encuestas simultáneamente; es bueno aclarar que para estos dos (2) municipios habrá un supervisor para dos encuestadores de la encuesta de Consumo Cultural y dos encuestadores de la encuesta de Cultura Política, es decir habrá un grupo 1:4. La instrucción para la selección de la muestra será impartida a las correspondientes Direcciones Territoriales por el Grupo de muestras de DIRPEN



Se debe tener en cuenta que los grupos estarán conformados 1:2, 1:3 ó 1:4 de acuerdo con la muestra asignada.

Los honorarios mes para realizar cada una de las fases de las encuestas, son los siguientes:

- Coordinador de campo \$1.237.619 a partir del 11 de agosto
- Soporte de Sistemas \$1.237.619 a partir del 21 de julio
- Supervisores \$ 967.178 a partir del 17 de septiembre
- Encuestadores/enlistadores \$ 838.831 enlistadores a partir del 19 de agosto, encuestadores del 17 de septiembre<sup>2</sup>

### 3.1.1 Cuotas de trabajo enlistamiento

Para el enlistamiento de edificaciones, viviendas, hogares y personas, la cuota de trabajo promedio, día – grupo, es: cinco (5) manzanas en capitales y de seis (6) manzanas en los demás municipios.

### 3.1.2 Instrumentos de Recolección

- Formulario en papel y DMC
- Carpeta de Muestra con plano de conglomerado
- Manual de Enlistamiento.
- Formato de control de cobertura de enlistamiento

### 3.1.3 Codificación del personal de campo

Es función del Coordinador de Campo, asignar a cada uno de los integrantes de los diferentes grupos de trabajo, el código con el que se identificará en el desarrollo de las actividades propias del cargo así:

- a) Supervisor: El código comprende seis (6) dígitos, los cuales corresponden al código asignado por el grupo de sistemas y el cual esta directamente relacionado con el DMC.  
En enlistamiento las letras (uenl) identifican el proceso, esta sigla estará, seguida del código (01, 02, 03...) hasta n, dependiendo de los supervisores asignados operativamente a cada ciudad y ruta.
- b) Encuestador: El código comprende siete (7) dígitos, las letras corresponden al proceso y cargo del proyecto (eenl) y los números los dos primeros a la identificación del supervisor a cargo del grupo y el último dígito será un consecutivo dentro de ese grupo 1, 2, 3 ó 4. Si dentro del grupo es necesario

<sup>2</sup> El periodo de contratación para cada rol se encuentra en el anexo:



reemplazar a uno o más encuestadores, a cada uno se le asignará un código, variando el último dígito, en forma ascendente, a partir de cinco.

#### EJEMPLO:

Para la fase de enlistamiento en la Territorial Medellín, que operativamente se ha programado con 4 rutas de recolección, los supervisores para la ruta 1 con sede en Medellín son 5, los cuales se identificarán así: uenl01, uenl02, uenl03, uenl04, uenl05, cada uno de estos supervisores tendrá entre 2 y 4 enlistadores para un total de 17, que se identificarán para supervisor uenl01 y los enlistadores: eenl011, eenl012, eenl013, eenl014, para el supervisor uenl02 y los enlistadores: enl021, enl022, enl023, etc.

Para la ruta 2 (Apartadó) cuyo enlistamiento se efectuara durante el operativo de campo y solo hay un supervisor durante esta actividad utilizará la tarjeta identificada con uenl01 y los 4 enlistadores se identificarán como eenl011, eenl012, eenl013, eenl014.

Para la ruta 3 con sede en Montería con 2 supervisores y 7 enlistadores el supervisor número 1 se identificará con uenl01, y los enlistadores con eenl011, eenl012, eenl013, eenl014, para el supervisor 2 con uenl02 y los enlistadores con enl021, enl022, enl023 y así sucesivamente para las diferentes Direcciones Territoriales con sus rutas.

#### 3.1.4 Duración del Operativo

Para el enlistamiento, el operativo de campo se realizara entre el 19 y el 30 de agosto. Su duración esta relacionada con la cantidad de manzanas a enlistar, en razón a lo anterior Bogotá terminara el 6 de septiembre.

En el siguiente cuadro encontrarán la distribución de rutas y personal para esta primera fase, así como el presupuesto estimado para este proceso, el cual no incluye IVA.



**DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-**

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:9  
FECHA: 08-07-08

**COSTEO ENCUESTAS CONSUMO CULTURAL Y CULTURA POLITICA 2008**

27961,03 32239,23 114950 13063 48707 114950 14000

Sede	Rutas	Dias Calendario	Enlistadores	Supervisores	Total Personal	Honorarios Encuestadores	Honorarios Supervisores	Viaticos	Transporte Intermunicipal	Transporte Urbano hora carro	Total
Bogota	Bogota	21	37	9	46	21.725.722,90	6.093.215,10			5.292.000	<b>36.115.198</b>
	Facatativa- Guaduas	15	4	1	5	1.677.662,00	483.588,50	3.653.025	150.000	470.268	<b>6.434.544</b>
	Fusa-Girardot-Sibaté	15	9	2	11	3.774.739,50	967.177,00	8.036.655	660.000	470.268	<b>13.908.840</b>
Tunja	Tunja	14	2	1	3	782.908,93	451.349,27			470.268	<b>1.830.481</b>
Neiva	Neiva-Pital -Pitalito	15	7	2	9	2.935.908,50	967.177,00	4.383.630	270.000	470.268	<b>9.404.849</b>
Florencia	Florencia	7	2	1	3	391.454,47	225.674,63			261.260	<b>948.364</b>
Villavicencio	Villavicencio	14	4	1	5	1.565.817,87	451.349,27			209.925	<b>2.437.017</b>
	San Juanito-San Jose de	15	2	1	3	838.831,00	483.588,50	2.191.815	150.000	470.268	<b>4.134.503</b>
	Yopal -Agua Azul	15	7	2	9	2.935.908,50	967.177,00	6.575.445	2.160.000	470.268	<b>13.108.799</b>
Popayan	Popayan El Tambo	15	2	1	3	838.831,00	483.588,50	730.605	24.000	470.268	<b>2.617.268</b>
	Popayan - Santander de	15	3	1	4	1.258.246,50	483.588,50	2.922.420	88.000	470.268	<b>5.390.463</b>
Cali	Cali	14	15	4	19	5.871.817,00	1.805.397,07			1.512.000	<b>9.986.929</b>
	B/ventura-Cartago-Palmi	15	4	1	5	1.677.662,00	483.588,50	3.653.025	790.000	470.268	<b>7.074.544</b>
Pasto	Pasto	14	1	1	2	391.454,47	451.349,27			470.268	<b>1.397.042</b>



**DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-**

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:10  
FECHA: 08-07-08

**COSTEO ENCUESTAS CONSUMO CULTURAL Y CULTURA POLITICA 2008**

Sede	Rutas	Dias Calendario	27961,03 32239,23		114950		13063		48707		114950		14000	
			Enlistadores	Supervisores	Total Personal	Honorarios Encuestadores	Honorarios Supervisores	Viaticos	Transporte Intermunicipal	Transporte Urbano hora carro	Total			
Pasto	Pasto	14	1	1	2	391.454,47	451.349,27					470.268		<b>1.397.042</b>
Manizales	Manizales, Villa María La	14	4	1	5	1.565.817,87	451.349,27				240.000	470.268		<b>2.937.360</b>
Armenia	Armenia	14	3	1	4	1.174.363,40	451.349,27					470.268		<b>2.263.921</b>
Ibague	Ibague	14	5	2	7	1.957.272,33	902.698,53					587.835		<b>3.741.701</b>
Ibague	Flandes-Ortega	15	3	1	4	1.258.246,50	483.588,50	2.922.420	480.000			352.701		<b>5.496.956</b>
Pereira	Pereira-Dosquebradas-S	15	4	1	5	1.677.662,00	483.588,50	2.435.350	400.000			352.701		<b>5.582.552</b>
Cúcuta	Cúcuta-Villa del Rosario	14	6	2	8	2.348.726,80	902.698,53					1.792.000		<b>5.379.305</b>
Bucaramanga	Bucaramanga-Florida-Gi	14	3	1	4	1.174.363,40	451.349,27				160.000	352.701		<b>2.306.354</b>
Bucaramanga	Barrancabermeja-Suaita	15	2	1	3	838.831,00	483.588,50	2.191.815	210.000			352.701		<b>4.076.936</b>
Santa Marta	Valledupar-San Juan del	15	6	2	8	2.516.493,00	967.177,00	3.117.248	640.000			352.701		<b>7.854.859</b>
Santa Marta	Rioacha-Maicao	15	5	2	7	2.097.077,50	967.177,00	3.409.490	350.000			352.701		<b>7.339.721</b>
Santa Marta	Santa Marta	14	6	2	8	2.348.726,80	902.698,53					470.268		<b>4.057.573</b>
Santa Marta	Chibolo-El Banco	15	4	1	5	1.677.662,00	483.588,50	3.653.025	275.000			352.701		<b>6.441.977</b>
Barranquilla	Barranquilla-Soledad-	15	13	4	17	5.452.401,50	1.934.354,00					1.058.103		<b>9.158.604</b>
Barranquilla	Candelaria -Usiacuri	15	2	1	3	838.831,00	483.588,50	2.191.815	222.000			352.701		
Sincelejo	Sincelejo-Sampues San	15	5	2	7	2.097.077,50	967.177,00	2.727.592	240.000			352.701		<b>6.613.133</b>
Cartagena	Cartagena-Turbaco	15	11	3	14	4.613.570,50	1.450.765,50	4.773.286,00	910.000			1.763.505		<b>14.098.917</b>
Medellin	Medellin	14	17	5	22	6.654.725,93	2.256.746,33					2.939.175		<b>12.774.317</b>
Montería	Montería-Cerete	15	7	2	9	2.935.908,50	967.177,00	629.802	45.000			352.701		<b>5.308.454</b>
Quibdo	Quibdo	14	2	1	3	782.908,93	451.349,27					352.701		<b>1.712.914</b>
			<b>28168,03</b>	<b>32.302</b>	<b>270</b>	<b>69.066.858</b>	<b>31.252.880</b>	<b>60.247.170</b>	<b>8.578.950</b>	<b>25.422.998</b>		<b>226.333.659</b>		

### 3.1.5 Cartografía.

Para el adelanto del trabajo de campo en las fases de enlistamiento y aplicación de la encuesta se remitió la cartografía que se relaciona en el anexo 2 así:

- Plano general del municipio
- 3 copias de la cartografía de los conglomerados a enlistar. Una copia se utilizara durante el único proceso de enlistamiento que será base para la selección de la muestra de cada encuesta. Una copia que para el desarrollo del trabajo de campo de la encuesta de Consumo Cultural y la ultima copia para el trabajo de campo de la encuesta de Cultura Política.
- Se deben tener en cuenta las instrucciones impartidas durante el proceso de capacitación en el Dane Central por el ingeniero Carlos Molina.



### 3.1.6. Sensibilización.

Para esta encuesta se entregara a los hogares plegables para cada una de las encuestas con el fin de realizar la sensibilización que redunde en la calidad y en la oportuna respuesta.

## 3.2 Segunda Fase

Tomando como base el enlistamiento<sup>3</sup>, en DIRPEN se seleccionara la muestra de hogares y personas a las cuales se les aplicara la correspondiente encuesta. Para el caso de la encuesta de Cultura Política la encuesta se aplicará a las personas de 18 años y mas seleccionadas en los hogares, y para la encuesta de Consumo Cultural las personas mayores de 5 años en cada uno de los hogares seccionados.

Para esta fase se ha presupuestado transporte especial de 4 horas para cada una de las ciudades capitales, en los demás municipios se presupuesto 3 horas diarias; para las personas que laborarán en las ciudades capitales se les presupuesto además transporte urbano, el tiempo de transporte especial se sugiere se utilice para aquellos sitios de alta inseguridad ó cuando se debe realizar revisitas en horas de la noche; al igual que para efectuar supervisiones técnicas en campo

### 3.2.1 Duración del Operativo

El inicio de los operativos de campo para las encuestas, esta programado a partir del 17 de septiembre, y tendrá una duración máxima de hasta el 31 de octubre, dependiendo del tamaño de la muestra que se espera seleccionar.

### 3.2.2 Cargas de Trabajo

Para la recolección, la cuota de trabajo promedio, día – hombre es:

- Para la encuesta de Cultura Política: mínimo 4 encuestas completas para las ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín y 6 encuestas completas para el resto de municipios
- Para la encuesta de Consumo Cultural: mínimo 2.5 hogares completos para las ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín y 3 encuestas completas para el resto de municipios

Las encuestas que resulten a diario en desarrollo de la recolección, deben ser objeto de la correspondiente supervisión y las encuestas supervisadas con resultado definitivo, se deben procesar (cerrar puntos), también a diario, en forma simultánea en

<sup>3</sup> De la prontitud en el envío de la información del enlistamiento depende la selección de la muestra.



la medida que se cumpla con las cuotas de recolección, para así mismo, balancear y armonizar el trabajo del grupo como tal.

### 3.2.3 Codificación del personal de campo

Igual que en el enlistamiento el Coordinador de Campo, debe asignar a cada uno de los integrantes de los diferentes grupos de trabajo, el código con el que se identificará en el desarrollo de las actividades propias del cargo, así:

- c) **Supervisor:** El código comprende seis (6) dígitos, los cuales corresponden al código asignado por el grupo de sistemas que esta directamente relacionado con el DMC.

Para la encuesta de Cultura Política los supervisores se identificaran con las letras, uecp (supervisor encuesta cultura política), esta sigla estará, seguida del código (01, 02, 03...) hasta n, dependiendo del numero de supervisores asignados operativamente a cada ciudad y ruta.

Para la encuesta de Consumo Cultural se identificaran con las letras (uecc) siguiendo el mismo procedimiento de asignación de los números 01 hasta n, según la cantidad de supervisores asignados.

- d) **Encuestador:** El código comprende siete (7) dígitos, las letras corresponden a la encuesta y rol dentro del proyecto así:

Para la encuesta de Cultura Política los encuestadores se identificaran con las letras eecp, seguidas del número del supervisor responsable del grupo y a continuación el número consecutivo del encuestador, 1, 2, 3 o 4.

Para la encuesta de Consumo Cultural los encuestadores se identificaran con las letras eecc, seguidas del número del supervisor responsable del grupo y a continuación el número consecutivo del encuestador, 1, 2, 3 o 4

Si dentro del grupo es necesario reemplazar a uno o más encuestadores, a cada uno se le asignarán un código, variando el último dígito, en forma ascendente, a partir de cinco.

#### EJEMPLO:

- Para el trabajo de campo de la Encuesta Cultura Política en la Territorial Medellín, que operativamente se ha programado con 4 rutas de recolección, los supervisores para la ruta 1 con sede en Medellín son 3, los cuales se identificaran así: uecp01, uecp02 y uecp03, cada uno de estos supervisores tendrá entre 2 y 4 encuestadores para un total de 11, que se identificaran para supervisor uecp01, así: eecp011, eecp012, eecp013, eecp014, para el supervisor uecp02 y los encuestadores: eecp021, eecp022, eecp023, etc.

Para la ruta 2 (Apartadó) solo hay un supervisor durante esta actividad utilizará la tarjeta identificada con uecp01 y los 2 encuestadores se identificaran como eecp011 y eecp012,

Para la ruta 3 con sede en Montería con 1 supervisor y 2 encuestadores el supervisor se identificara con uecp01, y dos encuestadores con eecp011 y eecp012 y así sucesivamente para las diferentes Direcciones Territoriales con sus rutas.

- Para el trabajo de campo de la Encuesta Consumo Cultural en la Territorial Medellín, que operativamente se ha programado con 4 rutas de recolección, los supervisores para la ruta 1 con sede en Medellín son 6, los cuales se identificarán así: uecc01 (supervisor encuesta de cultura política) , uecc02 (encuestador de la encuesta de consumo cultural) y uecc03, uecc04, uecc05 y uecc06 cada uno de estos supervisores tendrá entre 2 y 4 encuestadores para un total de 18, que se identificarán para supervisor uecc01, así: eecc011, eecc012, eecc013, eecc014, para el supervisor uecc02 y los encuestadores: eecc021, eecc022, eecc023, etc.

Para la ruta 2 (Apartadó) solo hay un supervisor durante esta actividad utilizará la tarjeta identificada con uecc01 y los 2 encuestadores se identificarán como eecc011 y eecc012,

Para la ruta 3 con sede en Montería con 1 supervisor y 3 encuestadores el supervisor se identificara con uecc01, y los 3 encuestadores con eecc011 y eecc012 y eecc013 y así sucesivamente para las diferentes Direcciones Territoriales con sus rutas.

#### 4. ASPECTOS GENERALES DE LAS ENCUESTAS.

##### 4.1 ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL

- **Población Objetivo.**

Las personas de 5 años o más, residentes en los hogares particulares de las cabeceras municipales

- **Periodo de referencia**

La mayoría de las preguntas hacen referencia a los últimos 12 meses, según el mes en el cual se haga la recolección. Existen excepciones como en el módulo de tiempo libre, donde el periodo de referencia es la semana previa al diligenciamiento de la encuesta.

- **Instrumentos de Recolección**
  - Formulario en papel y DMC. Se diseño un formulario con dos grandes módulos, uno para menores de 5 años y otro para mayores de 12 años.
  - Carpeta de muestra, plano de conglomerado y relación de hogares seleccionados.
  - Manual de Recolección y conceptos básicos.
  - Formato de control de recolección

- **La Unidades de muestreo:** para las dos encuestas la unidad de muestreo en la **primera etapa** es el municipio y en la **segunda etapa** corresponde a los conglomerados de manzanas, teniendo en cuenta que para las ciudades principales el conglomerado esta formado por un conjunto de manzanas que pertenecen a la misma sección cartográfica y que contienen aproximadamente 200 hogares, y en la **tercera etapa** se diferencia la unidad de muestreo ya que en la encuesta de consumo cultural la unidad última de muestreo es el hogar mientras que en la encuesta de cultura política son las personas de 18 años o más

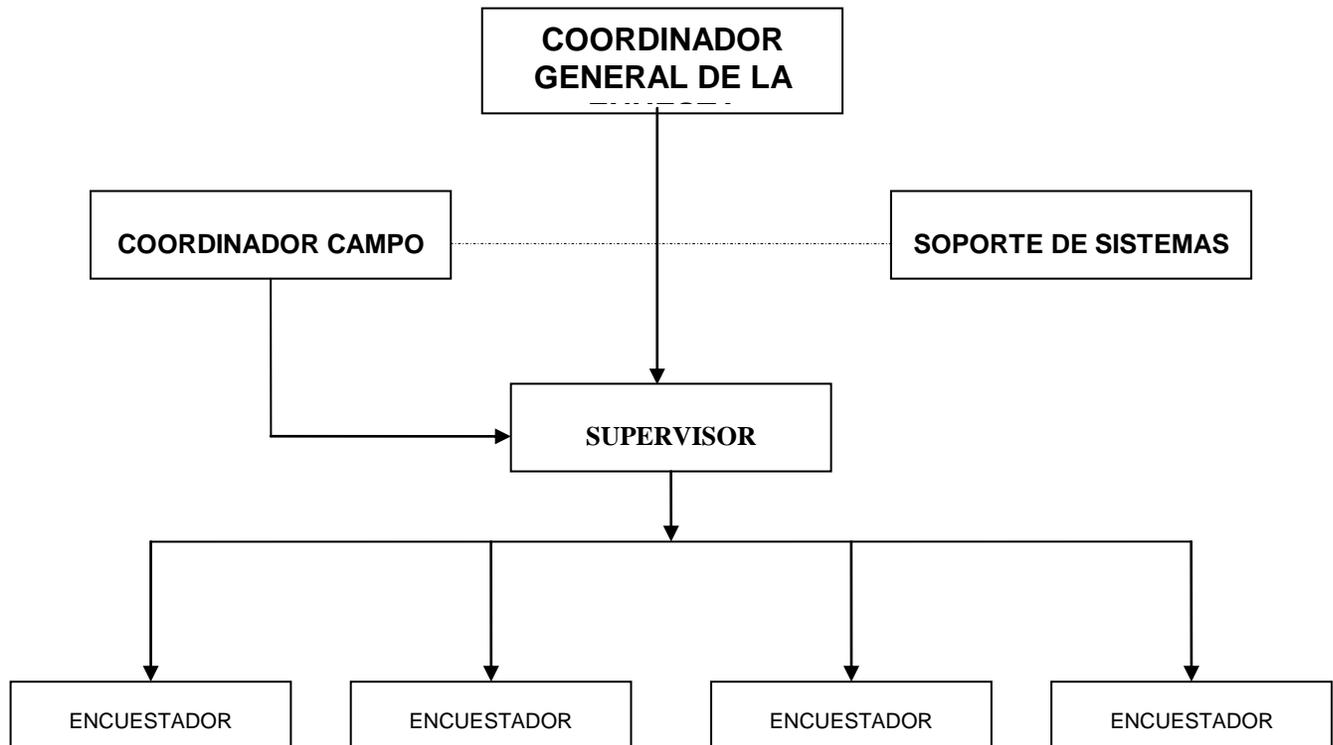
- **Tipo de entrevistado:** Para las dos encuestas se utilizara el método de entrevista directa, y para los niños menores las preguntas las responde el informante idóneo, en este caso corresponde al padre, madre o acudiente del niño.

- **Sistema de recolección:** El sistema sugerido es el barrido, que consiste en que todo el grupo se ubica en un conglomerado, y no pasa a otro conglomerado hasta que no estén totalmente trabajadas las manzanas que lo conforman.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL OPERATIVO

Con el fin de garantizar el manejo y el desarrollo del operativo de campo se debe tener en cuenta la siguiente organización a nivel Territorial.

### ORGANIGRAMA TRABAJO DE CAMPO



- **Coordinador de la Encuesta.** En cada Dirección Territorial habrá un funcionario de planta responsable de la dirección técnica y operativa de las encuestas.
- **Coordinador de Operativo de Campo:** Tiene a su cargo la dirección del grupo de supervisores, encuestadores y/o enlistadores para el manejo del operativo en cada municipio, garantizando la coordinación y control del trabajo de campo. Para el trabajo de campo se sugiere debe utilizar el sistema de barrido, el cual le permite controlar los equipos tanto en lo personal como a nivel de la recolección
- **Supervisores:** controlan el trabajo de campo en las áreas que le asigne el Coordinador de campo y deberán asumir la responsabilidad de la calidad y cobertura de la información que levanten los miembros del equipo asignado. Dependiendo del municipio y del tamaño de la muestra dispondrán de 2, 3 o 4 encuestadores/enlistadores.
- **Encuestadores/Enlistadores:** Son las personas encargadas de obtener la información requerida tanto en la fase de enlistamiento como en la aplicación de las encuestas en profundidad, utilizando los dispositivos móviles de captura **DMC**.

***La labor de los supervisores y encuestadores requiere de un conocimiento preciso de los conceptos que rigen las encuestas y de compromiso orientado a lograr la cobertura y la calidad requerida.***

Para acompañar las carpetas de muestra se remitieron 3 planos cartográficos

### **5.1 Prohibiciones al grupo de campo**

- a) Divulgar o dar a conocer a personas ajenas al proyecto, la información obtenida como resultado del trabajo y aplicación de las encuestas.
- b) Apropiarse de los materiales y elementos entregados para el desarrollo del trabajo.
- c) Realizar otras actividades no relacionadas con su trabajo durante la permanencia en campo.
- d) Crear falsas expectativas o hacer ofrecimientos a los encuestados como medio para obtener la información requerida.
- e) Hacer visitas a los hogares o realizar el trabajo propio de sus funciones en estado de embriaguez.
- f) Realizar el trabajo utilizando normas diferentes a las establecidas en los correspondientes manuales.



- g) Recolectar información a través de terceras personas o con base en referencias del encuestado.
- h) Trasladarse a otro municipio sin garantizar la cobertura de la investigación, con encuestas pendientes o con información sin depurar debidamente.
- i) Involucrarse en situaciones, discusiones o comentarios ajenos a la encuesta, especialmente de tipo político, religioso o de orden público.

## 5.2 Entrega de equipos y materiales

La entrega de la dotación, equipos (DMC con su equipamiento), materiales y formatos para el desempeño del grupo, se hace a través del Coordinador de campo quien entrega al supervisor por inventario, y este a su vez a cada encuestador. Al personal de campo se debe realizar énfasis en los siguientes aspectos:

- Cuidar los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato; así como responder por la pérdida o deterioro de los mismos.
- Devolver los bienes entregados en perfecto estado.

## 5.3 Desplazamiento al municipio

Teniendo en cuenta que dentro de la muestra se seleccionaron algunos municipios que no son sede o subsede Territorial, fue necesario organizar algunas rutas de recolección, con el propósito de paralelamente al desarrollo del operativo en las capitales se adelante el levantamiento de la información municipal.

En la fecha prevista, el grupo se debe desplazar al municipio de la muestra para cubrir la muestra seleccionada. En la planeación del operativo se ha previsto el tiempo de desplazamiento de la oficina Regional o Subsede a los municipios de la muestra y entre municipios. Queda a consideración del Coordinador Operativo de la encuesta determinar los municipios que no requieren dicho tiempo y en consecuencia, ajustar los días programados para la ejecución del trabajo de campo.

Una vez se instale el grupo en el municipio, de inmediato se debe reportar a la Oficina Regional o Subsede e informar la dirección y el teléfono donde se puede localizar.

## 5.4 Contacto con autoridades locales

Antes de iniciar el trabajo en cada municipio, el grupo debidamente identificado, en cabeza del supervisor, debe reportarse al alcalde municipal o autoridad competente con el fin de entregar la carta de presentación, la cual deberá ser suministrada por el Coordinador de la encuesta y explicar la razón de su presencia en el municipio o zona de la ciudad, los objetivos del estudio, el posible apoyo requerido, los sitios donde aplicarán las encuestas y el tiempo estimado de permanencia, entre otros aspectos. Debe aprovechar la oportunidad



para enterarse de la situación de orden público y así mismo, tomar las precauciones del caso.

### **5.5 Equipos de Trabajo**

Los equipos de trabajo estarán conformados por grupo de un supervisor y entre mínimo 2 encuestadores y máximo 4 para cada ciudad y encuesta los cuales variaron según el tamaño de la muestra. En el cuadro que se presenta a continuación se puede apreciar la totalidad de la muestra así como el personal a contratar.

**Los Coordinadores de Campo y Soportes de Sistemas no están incluidos en el cuadro, por cuánto van dentro de los estudios previos.**



**ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL**  
**Resumen de muestra y personal a contratar**

**RESUMEN SUPERVISORES Y ENCUESTADORES ENCUESTAS DE C.POLITICA y C. CULTURAL 2008**

	Sede	Desplazamiento	C.Cultural			C. Política		
		Ruta	Supervisores	Encuestadores	Duración Contrato	Supervisores	Encuestadores	Duración Contrato
TERRITORIAL BOGOTA	Bogota		11	41	45	7	26	45
	Bogota	Facatativa- Guaduas	1	3	45	1	2	45
	Bogota	Fusa -Girardot-Sibate	2	6	45	2	5	38
	Tunja		-	2	15	1	2	15
	Neiva	Pital, Pitalito	1	4	45	1	3	39
	Florencia		-	2	15	1	2	15
	Villavicencio		1	4	30	1	2	30
	Villavicencio	San Juanito-San Jose de Guaviare	1	3	16	1	3	14
Villavicencio	Yopal- Aguazul	1	4	37	1	3	37	

**Totales** **18** **69** **16** **48**

TERRITORIAL BARRANQUILLA	Valledupar	San Juan del Cesar	1	4	30	1	3	30
	Riohacha	Riohacha-Maicao	1	4	30	1	3	30
	Santa Marta		1	3	30	1	3	30
	Santa Martha	Chivoló -El Banco	-	2	30	1	2	30
	Barranquilla- Soledad		2	8	45	2	5	45
	Barranquilla	Candelaria-Usiacurí	-	2	21	1	2	21
	Sincelejo	Sampues- San Pedro	1	3	30	1	3	30
	Cartagena	Cartagena-Trbaco	2	8	45	2	6	36

**Totales** **8** **34** **10** **27**

TERRITORIAL BUCARAMANGA	Cucuta-Villa del Rosario		2	5	45	1	3	45
		Bucaramanga-Floridablanca	1	4	45	1	3	45
		Bucaramanga- Floridablanca-Giron						
		Giron-B/bermeja-Suaita	1	4	30	1	3	30

**Totales** **4** **13** **3** **9**

TERRITORIAL CALI	Popayan	Popayán-El Tambo-Santander de Quilichao	1	3	45	1	2	45
	Cali		3	9	45	2	7	45
	Cali	B/ventura- La Tola	-	2	44	1	2	44
	Cali	Tulua-Cartago y Palmira	2	5	30	1	3	45
	Cali	B/ventura-Palmira-Cartago-Tulua						
	Pasto		1	3	30	1	2	30

**Totales** **7** **22** **6** **16**



**DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-**

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:19  
FECHA: 08-07-08

TERRITORIA MANIZALES	Manizales-Villa Maria	La Victoria	1	3	45	1	3	45
	Armenia		1	3	30	1	2	30
	Ibagué		1	4	36	1	3	36
	Ibagué	Flandes-Ortega		2	21	1	2	21
	Pereira-Dosquebradas		1	3	45	1	3	45
	Pereira	Santa Rosa		1	3	21	1	2

**Totales** **5** **18** **6** **15**

TERRITORIA L MEDELLIN	Medellin		6	18	45	3	11	45
	Apartadó			2	16	1	2	14
	Monteria-	Ceretè	1	3	36	1	2	36
	Quibdó		1	3	45	1	3	30

**Totales** **8** **26** **6** **18**

## 5.6 Transporte

Para estos operativos se presupuestó transporte urbano para el desplazamiento de los supervisores, encuestadores/enlistadores, dentro del área metropolitana, además se contará con el apoyo de vehículos (transporte especial) en las ciudades capitales por cuatro (4) horas diarias y en los demás municipios por 3 horas diarias, de acuerdo con la amplitud del municipio

## ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL

DEPARTAMENTO	DIAS DE TRANSPORTE URBANO	COSTO ENCUESTADORES URBANO	SUPERVISORES	COSTO SUPERVISORES URBANO	HORAS CARRO	DIAS	OTROS TRANSPORTES
BOGOTA-SOACHA	32	6.120.480	11	1.642.080	4	32	19.712.000
FACATATIVA							
GUADUAS					3	20	840.000
FUSAGASUGA					3	5	210.000
GIRARDOT					3	5	210.000
SIBATE					3	5	210.000
<b>Sub total Bogotá</b>	<b>32</b>	<b>6.120.480</b>	<b>11</b>	<b>1.642.080</b>	<b>16</b>	<b>67</b>	<b>21.182.000</b>
TUNJA	11	102.630		0	3	11	462.000
NEIVA	15	284.273	1	39.361	3	15	630.000
PITAL							
PITALITO					3	15	630.000
FLORENCIA	10	93.300		0	3	9	378.000
VILLAVICENCIO	20	373.200	1	93.300	3	20	840.000
SAN JUANITO							
SAN JOSE DEL GUAVIARE					3	10	420.000
YOPAL							
AGUAZUL					3	25	1.050.000
<b>TOTAL TERRITORIAL BOGOTA</b>		<b>6.973.883</b>	<b>13</b>	<b>1.774.741</b>	<b>37</b>		<b>25.592.000</b>



**DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-**

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:20  
FECHA: 08-07-08

DEPARTAMENTO	DIAS DE TRANSPORTE URBANO	COSTO ENCUESTADORES URBANO	SUPERVISORES	COSTO SUPERVISORES URBANO	HORAS CARRO	DIAS	OTROS TRANSPORTES
CAUCA - EL TAMBO					0	0	0
CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO					3	15	630.000
VALLE-CALI	32	1.343.520	3	447.840	4	32	5.376.000
VALLE-BUENAVENTURA					3	23	966.000
NARIÑO-LA TOLA							
VALLE - TULUA					3	7	294.000
VALLE - CARTAGO					3	5	210.000
VALLE - PALMIRA					3	10	420.000
NARIÑO-PASTO	20	279.900	1	93.300	3	15	630.000
<b>TOTAL TERRITORIAL CALI</b>		<b>1.623.420</b>	<b>4</b>	<b>541.140</b>		<b>107</b>	<b>8.526.000</b>
CALDAS-MANIZALES	25	349.875	1	116.625	4	32	1.792.000
CALDAS-VILLAMARIA							
CALDAS-VICTORIA							
QUINDIO-ARMENIA	20	279.900	1	93.300	3	15	630.000
TOLIMA-IBAGUE	25	466.500	1	116.625	3	25	1.050.000
TOLIMA-FLANDES							
TOLIMA-ORTEGA					3	8	336.000
RISARALDA- PEREIRA					4	32	1.792.000
RISARALDA- DOS QUEBRADAS	32	447.840	1	149.280			
RISARALDA- SANTA ROSA					3	15	630.000
<b>TOTAL TERRITORIAL MANIZALES</b>		<b>1.544.115</b>	<b>4</b>	<b>475.830</b>	<b>20</b>		<b>6.230.000</b>
NORTE DE SANT-CUCUTA					4	32	3.584.000
NORTE DE SANT-VILLA DEL ROSAR	32	746.400	2	298.560			
SANTANDER - BUCARAMANGA					4	32	1.792.000
SANTANDER - FLORIDABLANCA	32	597.120	1	149.280			
SANTANDER - GIRON	6	111.960	1	27.990	3	7	294.000
SANTANDER - BARRANCABERMEJA					3	11	462.000
SANTANDER - SUAITA							
<b>TOTAL TERRITORIAL BUCARAMANGA</b>		<b>1.455.480</b>	<b>4</b>	<b>475.830</b>	<b>14</b>		<b>6.132.000</b>
CESAR - VALLEDUPAR	15	279.900	1	69.975	3	15	630.000
LA GUAJIRA-SAN JUAN DEL CESAR			1				
LA GUAJIRA-RIOHACHA	10	186.600	1	46.650	3	10	420.000
LA GUAJIRA-MAICAO					3	11	462.000
MAGDALENA SANTA MARTHA	20	279.900	1	93.300	4	20	1.120.000
MAGDALENA CHIBOLO							
MAGDALENA EL BANCO					3	13	546.000
ATLANTICO-BARRANQUILLA							
ATLANTICO-SOLEDAD	32	1.194.240	2	298.560	4	32	3.584.000
ATLANTICO-CANDELARIA							
ATLANTICO-USIACUARI			1		3	7	294.000
SUCRE - SINCELEJO	21	293.895	1	97.965	3	14	588.000
SUCRE - SAMPUES							
SUCRE - SAN PEDRO							
BOLIVAR-CARTAGENA	25	933.000	2	233.250	4	25	2.800.000
BOLIVAR-TURBACO							
<b>TOTAL TERRITORIAL BARRANQUILLA</b>		<b>3.167.535</b>	<b>10</b>	<b>839.700</b>	<b>30</b>		<b>10.444.000</b>
ANTIOQUIA-MEDELLIN ( Incluye Bello, Envigado, Itagui)	32	2.687.040	6	895.680	4	32	10.752.000
Apartadó					3	11	462.000
CORDOBA-MONTERIA							
CORDOBA-CERETE	25	349.875	1	116.625	3	25	1.050.000
CHOCO-QUIBDO	20	279.900	1	93.300	3	20	840.000
<b>TOTAL TERRITORIAL MEDELLIN</b>		<b>3.316.815</b>	<b>8</b>	<b>1.105.605</b>	<b>13</b>		<b>13.104.000</b>

## 5.7 Materiales

Con el fin de cubrir los costos de materiales y los imprevistos que puedan presentar en desarrollo de los operativos también mediante resolución de FONDANE serán transferidos recursos para:

- **Materiales:** En este rubro se incluyo papelería, tinta para impresión, y demás materiales que se puedan necesitar para el funcionamiento de la encuesta, tales como lápices, esferos, etc.
- **Impresos y publicaciones:** Para este rubro se presupuestaron fotocopias
- **Compra de SD:** Se presupuesto para cada uno de los supervisores como mínimo la compra de 2 SD, con el propósito que las tengan de reserva en campo y por falta de alguna de ellas no se detenga el trabajo en campo.
- **Comunicaciones:** En este rubro está presupuestado los gastos de Internet por parte de los supervisores, para remitir la información a la Regional o subsede, al igual que el gasto causado por llamadas hacia y desde la sede/subsede.

## CONSUMO CULTURAL

DEPARTAMENTO	Materiales	Impresos y Publicaciones	Imprevistos	Compra SD	Comunicaciones
BOGOTA-SOACHA				765.600	40000
FACATATIVA				408.320	50.000
GUADUAS					
FUSAGASUGA				153.120	50.000
GIRARDOT					
SIBATE					
<b>Sub total Bogotá</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>300.000</b>	<b>1.327.040</b>	<b>140.000</b>
TUNJA	50.000	50.000	50.000	51.040	10.000
NEIVA	100.000	50.000	50.000	153.120	50.000
PITAL					
PITALITO					
FLORENCIA	50.000			51.040	10.000
VILLAVICENCIO	100.000	50.000	100.000	153.120	10.000
SAN JUANITO					50.000
SAN JOSE DEL GUAVIARE				153.120	
YOPAL			50.000		50.000
AGUAZUL				153.120	
<b>TOTAL TERRITORIAL BOGOTA</b>	<b>400.000</b>	<b>250.000</b>	<b>550.000</b>	<b>2.041.600</b>	<b>320.000</b>



**DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-**

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:22  
FECHA: 08-07-08

DEPARTAMENTO	Materiales	Impresos y Publicaciones	Imprevistos	Compra SD	Comunicaciones
CAUCA-POPAYAN	50.000	50.000	50.000	153.120	30.000
CAUCA - EL TAMBO					
CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO				153.120	50.000
VALLE-CALI	100.000	100.000	300.000	255.200	20.000
VALLE-BUENAVENTURA				51.040	50.000
NARIÑO-LA TOLA					
VALLE - TULUA					50.000
VALLE - CARTAGO				204.160	
VALLE - PALMIRA					
NARIÑO-PASTO	100.000	50.000		153.120	20.000
<b>TOTAL TERRITORIAL CALI</b>	<b>250.000</b>	<b>200.000</b>	<b>300.000</b>	<b>969.760</b>	<b>220.000</b>
CALDAS-MANIZALES	50.000	50.000	100.000	153.120	50.000
CALDAS-VILLAMARIA					
CALDAS-VICTORIA					
QUINDIO-ARMENIA	50.000	50.000	50.000	153.120	20.000
TOLIMA-IBAGUE	50.000	50.000	50.000	153.120	20.000
TOLIMA-FLANDES				153.120	
TOLIMA-ORTEGA					30.000
RISARALDA- PEREIRA	50.000	50.000	100.000	153.120	50.000
RISARALDA- DOS QUEBRADAS					
<b>TOTAL TERRITORIAL MANIZALES</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	<b>300.000</b>	<b>918.720</b>	<b>200.000</b>
NORTE DE SANT-CUCUTA	50.000	50.000	50.000	204.160	20.000
NORTE DE SANT-VILLA DEL ROSAR					
SANTANDER -BUCARAMANGA	100.000	50.000	100.000	153.120	20.000
SANTANDER - FLORIDABLANCA					
SANTANDER -GIRON				153.120	30.000
SANTANDER -BARRANCABERMEJA					
SANTANDER -SUAITA				153.120	
CESAR - VALLEDUPAR	50.000	50.000	100.000	153.120	20.000
LA GUAJIRA-SAN JUAN DEL CESAR					
LA GUAJIRA-RIOHACHA				153.120	50.000
LA GUAJIRA-MAICAO					
MAGDALENA SANTA MARTHA	100.000	50.000	100.000	153.120	20.000
MAGDALENA CHIBOLO				153.120	50.000
MAGDALENA EL BANCO					
ATLANTICO-BARRANQUILLA	100.000	50.000	100.000	255.200	20.000
ATLANTICO-SOLEDAD					
ATLANTICO-CANDELARIA				102.080	50.000
ATLANTICO-USIACUARI					
SUCRE - SINCELEJO				204.160	50.000
SUCRE - SAMPUES					
SUCRE - SAN PEDRO					
BOLIVAR-CARTAGENA	100.000	50.000	100.000	204.160	30.000
BOLIVAR-TURBACO					
ANTIOQUIA-MEDELLIN ( Incluye Bello, Envigado, Itagui)	100.000	100.000	250.000	306.240	40.000
Apartadó				51.040	30.000
CORDOBA-MONTERIA	50.000	50.000	50.000	153.120	40.000
CORDOBA-CERETE					
CHOCO-QUIBDO	50.000	50.000		102.080	30.000
<b>TOTAL TERRITORIAL MEDELLIN</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	<b>300.000</b>	<b>612.480</b>	<b>140.000</b>



DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:23  
FECHA: 08-07-08

DEPARTAMENTO	Materiales	Impresos y Publicaciones	Imprevistos	Compra SD	Comunicaciones
CESAR - VALLEDUPAR	50.000	50.000	100.000	153.120	20.000
LA GUAJIRA-SAN JUAN DEL CESAR					
LA GUAJIRA-RIOHACHA				153.120	50.000
LA GUAJIRA-MAICAO					
MAGDALENA SANTA MARTHA	100.000	50.000	100.000	153.120	20.000
MAGDALENA CHIBOLO				255.200	50.000
MAGDALENA EL BANCO					
ATLANTICO-BARRANQUILLA	100.000	50.000	100.000	255.200	20.000
ATLANTICO-SOLEDAD					
ATLANTICO-CANDELARIA				153.120	50.000
ATLANTICO-USIACUARI					
SUCRE - SINCELEJO				255.200	50.000
SUCRE - SAMPUES					
SUCRE - SAN PEDRO					
BOLIVAR-CARTAGENA	100.000	50.000	100.000	255.200	30.000
BOLIVAR-TURBACO					
ANTIOQUIA-MEDELLIN ( Incluye Bello, Envigado, Itagui)	100.000	100.000	250.000	306.240	40.000
Apartadó				153.120	
CORDOBA-MONTERIA	50.000	50.000	50.000	153.120	40.000
CORDOBA-CERETE					
CHOCO-QUIBDO	50.000	50.000		153.120	
<b>TOTAL TERRITORIAL MEDELLIN</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	<b>300.000</b>	<b>765.600</b>	<b>80.000</b>

## 5.8 Perfiles del personal

### 5.8.1 Coordinador Operativo de Campo- Apoyo Operativo

Con el propósito de apoyar operativamente las encuestas se presupuestó la contratación de un Coordinador Operativo de Campo para cada una de las encuestas, los cuáles deben ser contratados por 3.0 meses en las ciudades de: Bogotá, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Medellín.

En el resto de ciudades Neiva, Villavicencio, Popayán, Pasto, Manizales, Armenia, Ibagué, Pereira, Cúcuta, Valledupar, Santa Marta, Sincelejo, Montería Tunja, Florencia y Quibdo los Coordinadores de Campo se contratarán por 3 meses y estarán a cargo de las dos encuestas;

#### TÉCNICO ASISTENCIAL II:

Aprobación de seis (6) semestres de educación universitaria y un (1) año de experiencia.

Alternativa: Título en formación Tecnológica y dos (2) años de experiencia.

Título en formación Técnica profesional y tres (3) años de experiencia.



Bachiller con cursos específicos relacionados con el objeto contractual y cinco (5) años de experiencia.

Estos Coordinadores de campo deben estar contratados a partir del 11 de agosto del año en curso

#### Funciones

1. Coordinar y apoyar operativamente la logística de recolección de la información de la Encuesta de Cultura Política, en lo referente al enlistamiento de manzanas y en la aplicación de la encuesta
2. Distribuir de acuerdo con la muestra asignada las cargas de trabajo que deben cumplir los supervisores, en las actividades de enlistamiento y de la encuesta con sus respectivos grupos y velar por su cumplimiento.
3. De acuerdo con el universo establecido, garantizar la cobertura de la encuesta en sus dos fases.
4. Mantener actualizado el sistema de control operativo y garantizar el envío oportuno de la información capturada en DMC al DANE Central.
5. Coordinar las actividades del personal que integra el equipo de trabajo de la Encuesta de Cultura Política y velar por la oportuna recolección de la información en enlistamiento y en la encuesta que se debe aplicar a los miembros del hogar seleccionados.
6. Coordinar y garantizar la entrega de las comunicaciones sobre la realización de las dos fases de la encuesta a los hogares seleccionados.
7. Responder por el inventario y material asignado para todas las etapas del proceso.
8. Producir los informes de resultados del operativo de campo de la Encuesta de Cultura Política que sean solicitados por el DANE Central.
9. Llevar control manual del proceso de cubrimiento y resultados diarios del operativo de campo, tanto en el enlistamiento como en la aplicación de la encuesta.
10. Orientar y resolver las dudas temáticas y operativas del personal que labora en el proyecto.
11. Efectuar el control de fechas establecidas para cada proceso y hacer el seguimiento de las mismas.
12. Realizar el control de cobertura, análisis de calidad de la información recolectada.
13. Presentar alternativas de solución a los problemas que se presenten en campo durante el desarrollo de las actividades del proyecto.
14. En coordinación con el grupo de supervisores garantizar el correcto diligenciamiento y sincronización de la información en los dispositivos móviles de captura DMC.
15. Garantizar que diariamente en campo se realice el back-up de la información capturada por los encuestadores de los diferentes grupos asignados
16. En Coordinación con el soporte de sistemas de la encuesta, garantizar que diariamente se realice la transmisión de datos al DANE Central.
17. Garantizar que diariamente se diligencien en campo los formatos de control de enlistamiento y recolección para su remisión al Dane Central.



18. Aplicar los lineamientos de Administración de recursos informáticos y soporte informático en el desarrollo de sus actividades.
19. Mantener la reserva y no divulgar la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
20. Mantener en medio magnético la información a su cargo
21. Devolver los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato.
22. Las demás que sean asignadas por el encargado del control y vigilancia del contrato.
23. Estar en disposición de desplazarse fuera del lugar del domicilio contractual cuando sea necesario

El coordinador de campo debe entregar por planilla los DMC a los supervisores, quienes deberán revisarlos antes de firmar el recibido.

#### 5.8.2 Supervisores

Con el fin de responsabilizar cada grupo de trabajo se presupuestó la contratación de un supervisor por cada 3 ó 4 enlistadores/encuestadores, los cuáles deben asegurar la cobertura en campo, además de la excelente calidad de la información.

Para las ciudades de Tunja, Florencia, Santa Marta en la ruta (Chibolo – El Banco), Barranquilla en la ruta (Candelaria – Usiacuri), Cali en la ruta (Buenaventura – La Tola), Ibagué en la ruta (Flandes – Tolima) y Medellín en la ruta Apartadó, debido al tamaño de muestra, se asignó un supervisor para que maneje los dos grupos de encuestadores (2 para Consumo Cultural y 2 para Cultura Política)

Estos supervisores deberán contratarse a partir del 19 de agosto para comenzar el proceso de enlistamiento y a partir del 17 de septiembre para comenzar el trabajo de campo, la fecha de terminación del contrato esta sujeta a la duración del trabajo de campo.

El siguiente es el perfil para la contratación de los supervisores:

Aprobación de tres (3) semestres de educación universitaria, tecnológica o técnica profesional y un (1) año de experiencia

Alternativa:

Titulo de Bachiller con tres (3) años de experiencia. No se requiere profesión específica.

No se requiere profesión específica.

## Funciones

1. Supervisar el operativo de campo urbano de las Encuestas de Cultura Política y Consumo Cultural a realizarse en las ciudades que se registran en el cuadro anexo, el cual formara parte integral de los presentes estudios previos
2. Asistir al curso de capacitación y dominar los conceptos del Manual de Recolección y conceptos básicos de las Encuestas de Cultura Política y Consumo Cultural.
3. Asumir y liderar las distintas responsabilidades asignadas.
4. Prestar el soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo.
5. Seguir permanentemente las instrucciones del Coordinador del operativo de campo.
6. Orientar el proceso de levantamiento de la información en el perímetro urbano en lo relacionado con las actividades de aplicación de las encuestas, teniendo como base la muestra asignada por el coordinador del operativo de la Territorial.
7. Asistir al coordinador de campo en la organización del operativo de aplicación de la encuesta.
8. Acordar con el coordinador de campo los desplazamientos de los encuestadores.
9. Asegurar la correcta ubicación geográfica de los encuestadores en campo, teniendo en cuenta el plano cartográfico de la ciudad y los conglomerados asignados.
10. Brindar la asistencia logística y técnica al personal de encuestadores que le sean asignados.
11. Realizar la sensibilización con las autoridades o con las organizaciones cívicas de la localidad o del sector donde se esté aplicando las encuestas.
12. Garantizar el diligenciamiento en campo del formato de control de recolección del operativo por cada uno de los encuestadores y entregarlo al Coordinador de campo del operativo.
13. Realizar el barrido total de las áreas que diariamente le asigne el Coordinador, manteniendo y cumpliendo el cronograma de trabajo previamente establecido
14. Garantizar la cobertura del universo de estudio.
15. Reunirse diariamente al inicio del trabajo de campo con los encuestadores y de acuerdo con los resultados del día anterior, realizar las observaciones pertinentes.



16. Velar por el correcto ingreso de los datos en los dispositivos móviles de captura DMC.
17. Realizar en campo el back-up de la información capturada por los encuestadores.
18. Realizar diariamente el proceso de sincronización de la información recogida en campo de su grupo de encuestadores.
19. Velar por el cumplimiento de la carga de trabajo asignada.
20. Mantener en medio magnético la información a su cargo.
21. Guardar registros de las omisiones y errores detectados en el proceso de captura durante las actividades de enlistamiento y levantamiento de la encuesta.
22. Informar al Coordinador de campo cualquier inconveniente presentado durante todo el proceso operativo.
23. Garantizar que el equipo de encuestadores disponga de los elementos de identificación durante el tiempo que se esté realizando el proceso operativo.
24. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia.
25. Aplicar los lineamientos de Administración de recursos informáticos y soporte en el desarrollo de sus actividades.
26. Mantener la reserva y no divulgar la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
27. Mantener en medio magnético la información a su cargo.
28. Cuidar los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato; así como responder por pérdida o deterioro de los mismos.
29. Devolver los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato.
30. Mantener de manera confidencial toda aquella información reservada y legalmente protegida, que sea por ellos conocida con motivo o por ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato.
31. Las demás que sean asignadas por el encargado del control y vigilancia del contrato.
32. Estar en disposición de desplazarse fuera del lugar del domicilio contractual cuando sea necesario.

## Encuestadores

Son los encargados de recoger la información, directamente en campo, el siguiente es perfil para este cargo:

Titulo de bachiller con experiencia mínima en dos encuestas o seis meses de experiencia.

## Funciones

1. Asistir, aprobar y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el curso de capacitación.
2. Durante el trabajo de campo, llevar consigo y utilizar el Manual de Recolección y Conceptos Básicos, en aquellos casos en que surjan dudas.
3. Dominar los conceptos del Manual de Recolección de la Encuesta de Cultura Política y Uso del Tiempo Libre
4. Recibir y velar responsablemente por los materiales que para el desarrollo del operativo de campo le suministre el supervisor del grupo.
5. Asistir puntualmente a las reuniones que se acuerden con el supervisor y el coordinador del operativo.
6. Adelantar las correcciones que el supervisor le ordene y regresar a campo cuantas veces sea requerido.
7. Informar al supervisor de campo los problemas que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos.
8. No discutir con los -entrevistados ni formular preguntas ajenas a las consignadas en el cuestionario.
9. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en los dispositivos móviles de captura DMC o en los formatos análogos, si así es requerido.
10. Diligenciar los formatos de control de recolección que le sean suministrados.
11. Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en los dispositivos móviles de captura, DMC.
12. Portar los elementos de identificación durante el tiempo que se está realizando el proceso de recolección.
13. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas.
14. Cuidar los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato; así como responder por pérdida o deterioro de los mismos.
15. Devolver los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato.
16. Mantener de manera confidencial toda aquella información reservada y legalmente protegida, que sea por ellos conocida con motivo o por
17. ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato.

18. Las demás que sean asignadas por el encargado del control y vigilancia del contrato.
19. Estar en disposición de desplazarse fuera del lugar del domicilio contractual cuando sea necesario.

## 5.8 Periodos de contratación

A continuación se presentan los tiempos de contratación para las dos encuestas.

Apoyos de Sistemas	3.5 meses a partir 21 de Julio.
Coordinadores de campo	3.0 meses a partir 11 de Agosto.
Enlistamiento	Supervisores - Enlistadores según ruta y tamaño muestra, a partir del 19 de agosto y máximo hasta agosto 30.
Encuestas	Supervisores y Encuestadores a partir del 17 de septiembre, según ruta y tamaño muestra máximo 31 de Octubre.

Se sugiere que dado el conocimiento de campo que adquiere el personal de enlistamiento, este sea tenido en cuenta para el proceso de contratación de aplicación de las encuestas en profundidad.

## 6. MANEJO DE LOS DMC (Dispositivos Móviles de Captura)

A cada uno de los integrantes del grupo se le entregará un dispositivo móvil de captura DMC y una tarjeta SD, estos elementos serán de absoluta responsabilidad de cada integrante del grupo.

En el operativo de campo a cada supervisor se le hará entrega de cinco (5) DMC (Dispositivos Móviles de Captura), para distribuir a sus recolectores. La(s) DMC que no se utilice(n) en el operativo deben servir de respaldo en caso que alguna se dañe o que la batería se agote, etc.

Cada DMC corresponderá a un usuario recolector, que irá marcado en la parte trasera de ésta.

*Si se reemplaza el DMC por otra, se debe conservar el usuario al que corresponde el DMC.*



Es responsabilidad de cada encuestador/enlistador realizar el backup (copia de seguridad) de su máquina. El supervisor no tendrá DMC en campo, sino que será responsable de dos tarjetas SD, una de las cuales estará marcada con su usuario supervisor para sincronización de las DMC de sus recolectores y la otra para copias de seguridad de las DMC de su grupo de recolectores a cargo.

Hay sitios a los cuales por seguridad, no se deben llevar los DMC, para estas ocasiones se deben utilizar los formatos y/o formularios en papel, los cuáles deben ser portados por el equipo de campo para posteriormente capturar, ese mismo día, la información a la maquina antes de realizar el cierre diario por parte del supervisor.

### **6.1 Tareas del supervisor con relación al manejo de DMC**

1. Entregar los DMC a sus recolectores.
2. Revisar a diario que los recolectores hayan realizado el backup de información, si no, hacerlo antes de sincronizar las máquinas.
3. Una vez finalizada la recolección, sincronizar las DMC de sus recolectores, como se les explicará en la capacitación. Esta sincronización puede ser individual, es decir, no es necesario que todos hayan terminado.
4. Entregar al Soporte de sistemas, ubicado en la regional/subsede, la SD para sincronizar ésta al software de Servidor en el computador asignado.
5. Entregar al técnico de sistemas, ubicado en la regional, la SD de backup para ser enviado a DANE Central.
6. Entregar informe diario de posibles fallas o novedades de DMC y proceso en campo al técnico de sistemas ubicado en la regional.

### **6.2 Tareas del Recolector con relación al Manejo de DMC**

1. Proteger la DMC y la tarjeta SD de la humedad y del sol, además de caídas y fracturas
2. Cargar la batería de la DMC diariamente por tres (3) horas
3. Tener el DMC apagado mientras no se este utilizando.
4. Tener los cables cargadores y el adaptador en un lugar seguro.
5. Para el chequeo del estado de la batería principal: ingresar por Inicio/Configuración/Sistema/Energía (Alimentación. Encontrará un cuadro que le dará en % el estado de carga que tiene la Batería.
6. Se recomienda cargar la batería solamente una vez por día durante 4 horas.
7. Usted puede conservar más tiempo la batería cargada bajo el nivel de luz de fondo y desactivando el sonido del DMC.

### **6.3 Recomendaciones generales sobre el manejo de DMC**

Las siguientes recomendaciones deben darse a conocer al equipo de campo antes del inicio del operativo.

- Para encender nuevamente su DMC, después de haber estado inactivo algún tiempo, solo oprima el botón de encendido y se restaurará la pantalla.
- Al instalar la batería se recomienda poner bien la tapa, fijando las muelas sin romperlas.
- Cuando la batería esta muy baja, no utilizar la luz de la pantalla.
- Si la DMC se va a utilizar por primera vez, es necesario recargarla durante 4 horas.
- Cuando se esta cargando la batería el led (luz ubicada en la parte superior izquierda de la DMC) prende y apaga constantemente, cuando la batería esta cargada completamente.
- No rayar la pantalla.
- Utilice siempre el lápiz suministrado
- No exponer a la lluvia o a la humedad el DMC
- La pantalla táctil del DMC contiene cristal, someterla a impactos fuertes
- Pretejer el dispositivo de temperaturas extremas. Manténgalo alejado de fuentes de calor.
- No utilizar el dispositivo en condiciones extremas de polvo, humedad o lluvia.
- Si la superficie de la pantalla del DMC se ensucia, limpiarla con un paño suave humedecido con limpia cristal diluido en agua.
- Cuando se coloque o retire el DMC de su estuche se debe realizar en una superficie estable, buscando evitar una caída o golpe que deteriore o dañe la máquina.
- Después de realizar una encuesta se debe cerrar la aplicación para que la máquina libere memoria.

#### 6.4 Manejo Implementos Devolutivos

Los DMC, y las tarjetas SD, tienen carácter devolutivo y deben ser entregados por parte del Encuestador al Supervisor, quien deberá reintegrarlos al apoyo operativo y/o al funcionario de planta encargado de la encuesta, **antes de realizarse la cuenta de cobro para el último pago.**

***En el encabezado de los formatos es necesario identificar la encuesta a que corresponde, bien sea Cultura Política o Consumo Cultural.***

### 7. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OPERATIVO Y CON EL TAYRONA.

#### 1. Para todas las Territoriales

- **Los Coordinadores de Campo** se programaron 1.5 meses por Consumo Cultural, 1,5 meses por Cultura Política. Los estudios previos quedaron por 3.0 meses, para ampliar en caso de que sea necesario al finalizar las encuestas se dejo 0.5 meses



- No olvidar que hay coordinadores de campo exclusivos para cada encuesta en algunas ciudades como: Bogotá, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Medellín.
- Los Soportes de Sistemas están presupuestados 1.5 meses por encuesta de Consumo Cultural, 1.5 meses por la encuesta de Cultura Política y 1 mes por la encuesta de la EDI el.0.5 mes sobrante en DINAL se dejó como reserva en caso de que sea necesaria una prórroga hasta realizar la totalidad de los envíos de todas las encuestas EPYC.
- No se programaron apoyos de sistemas para las subsedes de Tunja, Florencia y Quibdó. Esto teniendo en cuenta el número de encuestas esperadas.
- En algunas Territoriales las rutas de encuesta son diferentes a las rutas de enlistamiento (ver cuadros resumen anexos).
- Las actividades de enlistamiento están cargadas en Cultura Política.
- Las rutas que son independientes del personal de las capitales deberán comenzar enlistamiento y el operativo el mismo día de inicio de la capital a la cual este asignada.

## 2. Territorial Bogota.

- En Bogota se programaron 3 rutas, una para la ciudad de Bogota y Soacha y 2 para cubrir los municipios de Cundinamarca, Bogotá-Facatativa, Guaduas y otra Bogota, Girardot Sílbate. Durante el enlistadito tendrán 15 días<sup>4</sup> de contratación y para la encuestas las tres rutas tendrán 45 días de contrato. Es importante aclarar que Bogotá-Soacha tendrá 21 días para el enlistamiento.
- En la ruta de Neiva se considero que realicen las encuestas en la ciudad y posteriormente los grupos se desplacen a cubrir Pital y Pitalito. En enlistamiento se asignaron 15 días de contrato y para la encuesta 45.  
Se programaron para enlistamiento 2 supervisores con 7 encuestadores y para las encuestas dos grupos, 1 en Consumo cultural, conformado por un supervisor, 4 encuestadores y para Cultura Política un grupo 1:3 por 39 días
- En Villavicencio se programaron 3 rutas, una para la ciudad de Villavicencio, 1:4 durante 30 días para Consumo Cultural, 1:2 para Cultura Política también por 30 días, y para el enlistamiento 1:4 por 14 días. La segunda ruta se desplazará a los municipios de San Juanito y San Jose del Guaviare con grupos 1:2 durante 15 días para actividades de enlistamiento y para las encuestas grupos 1:3 por 16 días en Consumo Cultural y 14 días en Cultura Política. La última ruta cubrirá Yopal y Aguazul, con grupos 2:7 para enlistamiento por 15 días y grupos 1:4 para Consumo Cultural y 1:3 para Cultura Política, ambos grupos por 37 días. En Tayrona se registran los viáticos y gastos de viaje para el cumplimiento de estas rutas<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Los días para todas las rutas programadas en las encuestas de todas las Territoriales son días calendario

<sup>5</sup> Para todas las rutas se programaron viáticos de recolección con los respectivos gastos de viaje.

- En Florencia y Tunja abra un solo supervisor que asumirá con el Coordinador de campo el control de 2 encuestadores para cada encuesta.

### 3. Territorial Barranquilla

- Para Valledupar y Riohacha el personal se contratara en esas ciudades, por lo tanto se asignaron viáticos y gastos de viaje para realizar las capacitaciones y los operativos serán responsabilidad del Coordinador de campo de la Encuesta en Valledupar y en Riohacha se controlara con los dos supervisores de las encuestas y mediante las supervisiones técnicas que se realicen para las cuales se situaron recursos en las dos encuestas.
- Los grupos de Valledupar deberán desplazarse a San Juan del Cesar con el fin de realizar el enlistamiento y el levantamiento de las encuestas según la muestra que se les asigne. Cada una de las actividades las efectuaran independientemente, primero enlistamiento- Valledupar-San Juan del Cesar para el cual se contratan durante 15 días y posteriormente a la encuesta con la misma ruta.
- En Santa Marta habrá dos grupos, uno para cada encuesta, realizaran Santa Martha y adicionalmente se programo otro grupo con un supervisor y cuatro en encuestadores, dos para cada encuesta, los cuales se desplazaran a cubrir los municipios de Chivolo y el Banco.
- Para Barranquilla- Soledad, se asignaron dos grupos cada uno 1:4, y para la ruta Candelaria Usiacurí se programo un grupo 1:4, 2 encuestadores para cada encuesta y un único supervisor que responderá por las dos encuestas, Para el enlistamiento esta ruta tiene un grupo 1:2 durante 15 días
- Barranquilla –Soledad para el enlistamiento tiene 4 supervisores con 13 encuestadores por 15 días.
- Cartagena – Turbaco, para enlistamiento 3 supervisores, 11 enlistadores por 15 días. Para las encuestas la de Consumo cultural dispone de dos grupos 1:4 por 45 días. Para Cultura Política dos grupos 1:3 por 36 días Estos grupos, tanto para enlistamiento como para encuesta tienen programados viáticos y gastos de viaje para desplazarse a Turbaco.
- En Sincelejo-Sampués-San Pedro se programaron para enlistamiento 2 supervisores con 5 enlistadores por 15 días. Para las encuestas, cada una dispone de un grupo 1:3 por 30 días.

### 4. Territorial Bucaramanga

- Para Cúcuta-Villa del Rosario, la fase de enlistamiento se trabajará con 2 supervisores y 6 enlistadores por 14 días.  
La encuesta de C. Cultural se cubrirá con 2 supervisores y 5 encuestadores y la encuesta de C. Política con un grupo 1:3, ambas con contratos de 45 días.
- En Bucaramanga para la fase de enlistamiento se trabajarán los municipios Bucaramanga-Floridablanca-Girón con un grupo 1:3 por 14 días y Barrancabermeja-Suaita con un grupo 1:2 por 15 días.

La fase de encuesta se organizó con las rutas Bucaramanga-Floridablanca con equipos 1:4 para C. Cultural y 1:3 para C. Política, con 45 días de contrato y Girón-Barrancabermeja-Suaita con equipo 1:4 para C. Cultural y 1:3 para C. Política, ambos con contrato de 30 días.

## 5. Territorial Cali

- Para la subse de Popayán en la fase de enlistamiento, se crearon dos rutas, la primera es Popayán-El Tambo con un grupo 1:2 por 15 días y la segunda se desplaza a Santander de Quilichao con un grupo 1:3 por 15 días. Para las encuestas la ruta es Popayán-El Tambo-Santander de Quilichao con equipos 1:3 para C. Cultural y 1:4 para C. Política, juntos con contrato de 45 días.
- La ciudad de Cali tendrá para el enlistamiento un equipo de 4 supervisores y 15 enlistadores por 14 días, para la encuesta de C. Cultural tres grupos 1:3 y para la encuesta de C. Política 2 supervisores y 7 encuestadores, todos por 45 días.
- El enlistamiento en el municipio de La Tola se realizará durante el tiempo de encuesta, por lo tanto la ruta de enlistamiento es: Buenaventura- Palmira-Cartago-Tulúa con un grupo 1:4 por 15 días. Para la etapa de encuestas la ruta es Buenaventura-La Tola con 1 supervisor y 4 encuestadores, 2 para C. Cultural y 2 para C. Política con 44 días de contrato. La otra ruta es Tulúa-Cartago-Palmira, para la encuesta de C. Cultural con 2 supervisores y 5 encuestadores por 30 días, para la encuesta de C. Política un grupo 1:3 por 45 días.
- En la ciudad de Pasto se programó en la etapa de enlistamiento un grupo 1:1 por 14 días, para la encuesta de C. Cultural un grupo 1:3 y para la encuesta de C. Política un grupo 1:2, juntos por 30 días.

## 6. Territorial Manizales

- Para Manizales, Villamaría y la Victoria el enlistamiento se realizara con un grupo 1:4 con contrato para 14 días. Para el desplazamiento de este grupo a la Victoria se asignaron los correspondientes gastos de manutención (en Tayrona se denominaron viáticos y gastos de viaje).
- Para cada una de las encuestas en Manizales, se asigno un grupo 1:3 por 45 días.
- En Armenia para enlistamiento se presupuesto un grupo 1:3 por 14 días, para la encuesta de Consumo Cultural un grupo 1:3 y para la encuesta de Cultura Política un grupo 1:2, ambos por 30 días.
- Para el enlistamiento en Ibagué se programaron dos rutas, una que trabajará Ibagué con un grupo 2:5 por 14 días y otra 1:3 por 15 días, que se desplazara a Flandes y Ortega. En la encuesta de Consumo Cultural se presupuesto un grupo de 1:4 y en la de Cultura Política un grupo 1:3 ambas por 36 días de contrato Para

les encuestas de Flandes y Ortega se programo un único supervisor con dos encuestadores por encuesta durante 21 días.

- En Pereira – Desquebradas- Santa Rosa. para el enlistamiento se programo un grupo 1:4 por 15 días, con los correspondientes gastos de desplazamiento a Santa Rosa. Para el operativo de campo de las encuestas en Pereira – Desquebradas se asigno un grupo 1:3 durante 45 días para cada una de las encuestas y para Santa Rosa en consumo Cultural se presupuestado un grupo 1:3 y en Cultura Política un grupo 1.2 ambos por 21 días.

## 7. Territorial Medellín.

- Medellín-Bello, Envigado e Itagüí se trabajaran en el enlistamiento con 5 supervisores y 17 enlistadores durante 14 días
- En Medellín, Bello, Envigado e Itagüí la encuesta de Consumo Cultural tendrá un equipo de 6 supervisores y 18 encuestadores, la de Cultura Política un equipo de 3 supervisores y 11 encuestadores, durante 45 días
- Para Apartado se trabajara con personal contratado en este municipio, con un supervisor y 4 encuestadores, 2 para cada encuesta..Este personal efectuara enlistamiento y seguidamente realizara la encuesta. Para la selección de la muestra la Dra. Amanda Soto estará impartiendo oportunamente las instrucciones que permitan la selección de las muestras. Se sugiere realizar el enlistamiento en papel para facilitar la selección de las muestras, no obstante este enlistamiento diariamente deberá capturarse en los DMC.
- Para Montería-Cereté, se programo para el enlistamiento un equipo de 2 supervisores y 7 enlistadores. Este personal realizara el trajazo en Montería y se desplazara a Cereté. Para las encuesta de Consumo Cultural hay un grupo 1:3 y para la de Cultura Política un grupo 1:2 ambos por 36 días.
- Para Quibdo se trabajará con personal contratado en este municipio, para enlistamiento con grupo 1:2 por 14 días y para la encuesta de Consumo Cultural, un grupo 1:3 por 45 días, para la encuesta de Cultura Política un grupo 1:3 por 30 días.

## 8. Formatos de Control

Con el fin de controlar el desarrollo del operativo y cotejar con los reportes de cobertura que diariamente producirá el grupo de sistemas DIRPEN, se diseñaron formatos de control en campo para las actividades de enlistamiento y para cada una de las encuestas, Consumo Cultural y Cultura Política. Por cada encuesta se diligenciara solo un formato. Estos formatos deben ser remitidos al grupo operativo de DIRPEN en la medida en que se realicen las respectivas transmisiones de información.

A continuación se presentan los formatos, los cuales se remitirán a cada sede y subsele Territorial de manera impresa:



3. Municipio
4. Sector
5. Sección
6. Manzana
7. Conglomerado

Estos datos se transcriben de la carpeta de muestra.

8. Barrio: Escriba el nombre con el que se conoce el barrio
9. Nombre del supervisor: Escriba su nombres y apellidos completos
10. Código: Registre el código que fué asignado por el Coordinador de campo

## II DATOS DE IDENTIFICACIÓN, VIVIENDA Y HOGARES

- Fecha: registre la fecha en que está realizando la encuesta, primero el día, luego el mes.
- Número de DMC: Escriba el código del DMC a la maquina en que se levanto la encuesta. Este código se toma directamente del Dispositivo Móvil de Captura.
- Hogar seleccionado: Escriba el número del hogar que aparece en el listado con la muestra seleccionada.
- Número de ID: Identificador del punto en el mapa DMC, se diligencia solo en el momento de cierre, téngalo en cuenta para transcribirlo inmediatamente en el formato de control de recolección
- Dirección de la vivienda: Registre la dirección completa de la vivienda
- Total personas mayores de 18 años: Registre el número de personas que hay en el hogar, que tengan 18 años ó más.
- Total de encuestas aplicadas: Leve el conteo del número de encuestas con resultado definitivo por cada hogar.
- Resultado de la encuesta: Escriba el código de resultado de encuesta, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - **Encuesta completa (1):** cuando se obtiene toda la información requerida del Hogar.
  - **Encuesta incompleta (2):** cuando falta información básica para alguna persona del hogar. En tal caso debe programarse una nueva visita para completar la recolección de la información.
  - **Ocupado (3):** cuando el informante no pudo atender al encuestador por falta de tiempo. En estos casos será necesario acordar una cita previa para realizar la encuesta en una visita posterior al hogar.
  - **Nadie en el hogar (4):** cuando no se encuentra persona alguna en el hogar; lo mismo si hay un menor o la empleada doméstica. El

encuestador entonces, averiguará, por ejemplo con los vecinos, a qué hora se encuentran las personas que podrían darle los datos.

- **Ausente temporal (5):** cuando las personas que componen el hogar no se encuentran por algún tiempo o durante la encuesta que se está realizando. En estos casos será conveniente establecer cuándo se encuentran y visitarlos nuevamente, si es posible dentro de las fechas de la recolección de información de la encuesta.
- **Rechazo (6):** cuando el informante se niega a suministrar los datos. En este caso el encuestador hará todo lo posible por convencerlo o tratará de obtener la información de otro miembro del Hogar. Si finalmente el encuestador es rechazado, pedirá ayuda al supervisor y este al Coordinador de Campo.
- **Vivienda desocupada (7):** cuando la vivienda se encuentra desocupada, o sea, que no existen hogares.

**Formato No. 4 Control de Recolección Encuesta de Consumo Cultural (personas de 5 años y más)**



9. Nombre del supervisor: Escriba su nombres y apellidos completos

10. Código: Registre el código que fué asignado por el Coordinador de campo

## II DATOS DE IDENTIFICACIÓN, VIVIENDA Y HOGARES

- Fecha: registre la fecha en que está realizando la encuesta, primero el día, luego el mes.
- Número de DMC: Escriba el código del DMC a la maquina en que se levanto la encuesta. Este código se toma directamente del Dispositivo Móvil de Captura.
- Hogar seleccionado: Escriba el número del hogar que aparece en el listado con la muestra seleccionada.
- Número de ID: Identificador del punto en el mapa DMC, se diligencia solo en el momento de cierre, téngalo en cuenta para transcribirlo inmediatamente en el formato de control de recolección
- Dirección de la vivienda: Registre la dirección completa de la vivienda
- Total personas mayores de 5 años: Registre el número de personas que hay en el hogar, que tengan 5 años ó más.
- Total de encuestas aplicadas: Leve el conteo del número de encuestas con resultado definitivo por cada hogar.
- Resultado de la encuesta: Escriba el código de resultado de encuesta, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - **Encuesta completa (1)**: cuando se obtiene toda la información requerida del Hogar.
  - **Encuesta incompleta (2)**: cuando falta información básica para alguna persona del hogar. En tal caso debe programarse una nueva revisita para completar la recolección de la información.
  - **Ocupado (3)**: cuando el informante no pudo atender al encuestador por falta de tiempo. En estos casos será necesario acordar una cita previa para realizar la encuesta en una visita posterior al hogar.
  - **Nadie en el hogar (4)**: cuando no se encuentra persona alguna en el hogar; lo mismo si hay un menor o la empleada doméstica. El encuestador entonces, averiguará, por ejemplo con los vecinos, a qué hora se encuentran las personas que podrían darle los datos.
  - **Ausente temporal (5)**: cuando las personas que componen el hogar no se encuentran por algún tiempo o durante la encuesta que se está realizando. En estos casos será conveniente establecer cuándo se encuentran y visitarlos nuevamente, si es posible dentro de las fechas de la recolección de información de la encuesta.



- **Rechazo (6):** cuando el informante se niega a suministrar los datos. En este caso el encuestador hará todo lo posible por convencerlo o tratará de obtener la información de otro miembro del Hogar. Si finalmente el encuestador es rechazado, pedirá ayuda al supervisor y este al Coordinador de Campo.
- **Vivienda desocupada (7):** cuando la vivienda se encuentra desocupada, o sea, que no existen hogares.

## 9. Cronograma

Responsable	Actividad	JULIO	AGOSTO	SEP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Consumo Cultural y Cultura Política</b>							
DIRPEN	Capacitación Territoriales Consumo Cultural y Cultura Política		21-26				
TERRITORIALES	Convocatoria Enlistamiento		28	1			
TERRITORIALES	Capacitación y selección personal enlistamiento		4 al 6				
TERRITORIALES	Contratación		8 a 18				
TERRITORIALES	Enlistamiento		19	31			
T. Bogota	Enlistamiento Bogotá		19	7			
TERRITORIALES	Convocatoria personal para Encuestas		19	31			
TERRITORIALES	Capacitación y selección Personal encuestas			1 a 6			
T. Bogota	Capacitación Bogotá			8 al 13			
TERRITORIALES	Contratación			8 a 16			
T. Bogota	Cantratación Bogotá			15 al 20			
DIRPEN-TERRITO	Operativo de Recolección			17		31	
T. Bogota	Operativo de Recolección Bogotá			24		7	
DIRPEN	Consolidación y analisis e información						
DIRPEN	Preparación y entrega de resultados						1 19

Se sugiere realizar el proceso de capacitación con el doble del personal requerido para contratación, esto con el fin de realizar una buena selección de personal.

## 10. Anexos

Adjunto encontrarán los cuadros resumen de las partidas enviadas al Tayrona, por cada uno de los rubros y para cada una de las encuestas.



**DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-**

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:42  
FECHA: 08-07-08

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS SUPERVISORES ENCUESTA DE CULTURA POLITICA -2008 CODIGO 200**

Territorio	Identificación	Sector	Desplazamiento	SERVICIOS					Transporte Urbano		Gastos de manutención						
				Supervisores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Días máximos autorizados	Valor unitario máximo	Valor total	Días máximos autorizados	Valor unitario máximo	IVA	Valor total	
TERRITORIAL BOGOTÁ	201	Bogotá		7	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	10.967.803,00	32	149.280,00	1.044.960,00					
	202	Bogotá	Facatativa- Guaduas	1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00				44,5	2.167.462,00	173.397,00		2.340.859,00
	203	Bogotá	Fusa -Girardot- Sibate	2	38	1.225.093,00	98.008,00	1.323.101,00	2.646.202,00				44,5	2.167.462,00	173.397,00		4.681.718,00
	204	Tunja		1	15	483.589,00	38.688,00	522.277,00	522.277,00	11	51.315,00	51.315,00					
	205	Neiva	Pital, Pitalito	1	39	1.257.332,00	100.587,00	1.357.919,00	1.357.919,00	15	69.975,00	69.975,00	18,5	901.080,00	72.087,00		973.167,00
	206	Florencia		1	15	483.589,00	38.688,00	522.277,00	522.277,00	10	46.650,00	46.650,00					
	207	Villavicencio		1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	20	93.300,00	93.300,00					
	208	Villavicencio	San Juanito-San Jose de Guaviare	1	14	451.350,00	36.108,00	487.458,00	487.458,00				13,5	657.545,00	52.604,00		710.149,00
	209	Villavicencio	Yopal- Aguazul	1	37	1.192.853,00	95.429,00	1.288.282,00	1.288.282,00				36,5	1.777.806,00	142.225,00		1.920.031,00
<b>Totales</b>				<b>16</b>		<b>8.962.518,00</b>	<b>717.007,00</b>	<b>9.679.525,00</b>	<b>20.403.600,00</b>	<b>88</b>	<b>410.520,00</b>	<b>1.306.200,00</b>		<b>7.671.355,00</b>	<b>613.710,00</b>		<b>10.625.924,00</b>
TERRITORIAL BARRANQUILLA	101	Valledupar	San Juan del Cesar	1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	15	69.975,00	69.975,00	8,5	414.010,00	33.121,00		447.131,00
	102	Riohacha	Maicao	1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	10	46.650,00	46.650,00	14,5	706.252,00	56.501,00		762.753,00
	103	Santa Marta		1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	20	93.300,00	93.300,00					
	104	Santa Martha	Chivolo- El Banco	1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00				29,5	1.436.857,00	114.949,00		1.551.806,00
	105	Barranquilla- Soledad		2	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	3.133.658,00	32	149.280,00	298.560,00					
	106	Barranquilla	Candelaria-Usiacuri	1	21	677.025,00	54.162,00	731.187,00	731.187,00				20,5	998.494,00	79.880,00		1.078.374,00
	107	Sincalejo	Sampues- San Pedro	1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	21	97.965,00	97.965,00	10,5	511.424,00	40.914,00		552.338,00
	108	Cartagena	Cartagena-Turbaco	2	36	1.160.614,00	92.850,00	1.253.464,00	2.506.928,00	25	116.625,00	233.250,00	8,5	414.010,00	33.121,00		894.262,00
	<b>Totales</b>				<b>10</b>		<b>8.124.296,00</b>	<b>649.949,00</b>	<b>8.774.245,00</b>	<b>11.594.538,00</b>	<b>123</b>	<b>573.795,00</b>	<b>839.700,00</b>		<b>4.481.047,00</b>	<b>358.486,00</b>	
TERRITORIAL BUCARAMANGA	301	Cucuta-Villa del Rosario		1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00	32	149.280,00	149.280,00					
	302	Bucaramanga- Floridablanca		1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00	32	149.280,00	149.280,00					
	303	Bucaramanga	Citron- Barrancabermeja- Suaita	1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	6	27.990,00	27.990,00	17,5	852.373,00	68.190,00		920.563,00
<b>Totales</b>				<b>3</b>		<b>3.868.712,00</b>	<b>309.499,00</b>	<b>4.178.211,00</b>	<b>4.178.211,00</b>	<b>70</b>	<b>326.550,00</b>	<b>326.550,00</b>		<b>852.373,00</b>	<b>68.190,00</b>		<b>920.563,00</b>
TERRITORIAL CALI	401	Popayan	El Tambo- Santander de Quilichao	1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00	15	69.975,00	69.975,00	28,5	1.388.150,00	111.052,00		1.499.202,00
	402	Cali		2	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	3.133.658,00	32	149.280,00	298.560,00					
	403	Cali	Buenaventura- La Tg	1	44	1.418.528,00	113.483,00	1.532.011,00	1.532.011,00				43,5	2.118.755,00	169.501,00		2.288.256,00
	404	Cali	Palmira-Cartago-Tulu	1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00				44,5	2.167.462,00	173.397,00		2.340.859,00
	405	Pasto		1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	20	93.300,00	93.300,00					
<b>Totales</b>				<b>6</b>		<b>6.738.007,00</b>	<b>539.044,00</b>	<b>7.277.051,00</b>	<b>8.843.880,00</b>	<b>67</b>	<b>312.555,00</b>	<b>461.835,00</b>		<b>5.674.367,00</b>	<b>453.950,00</b>		<b>6.128.317,00</b>
TERRITORIAL MANIZALES	501	Manizales-Villa Ma	La Victoria	1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00	25	116.625,00	116.625,00					
	502	Armenia		1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	20	93.300,00	93.300,00					
	503	Ibagué		1	36	1.160.614,00	92.850,00	1.253.464,00	1.253.464,00	25	116.625,00	116.625,00					
	504	Ibagué	Flandes-Ortega	1	21	677.025,00	54.162,00	731.187,00	731.187,00				20,5	998.494,00	79.880,00		1.078.374,00
	505	Pereira-Dosquebradas		1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00	32	149.280,00	149.280,00					
	506	Pereira	Santa Rosa	1	21	677.025,00	54.162,00	731.187,00	731.187,00				20,5	998.494,00	79.880,00		1.078.374,00
<b>Totales</b>				<b>6</b>		<b>6.383.376,00</b>	<b>510.673,00</b>	<b>6.894.049,00</b>	<b>6.894.049,00</b>	<b>102</b>	<b>475.830,00</b>	<b>475.830,00</b>		<b>1.996.988,00</b>	<b>159.760,00</b>		<b>2.156.748,00</b>
TERRITORIAL MEDELLIN	601	Medellin		3	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	4.700.487,00	32	149.280,00	447.840,00					
	602	Medellin	Apartadó	1	14	451.350,00	36.108,00	487.458,00	487.458,00	13	60.645,00	60.645,00					
	603	Monteria-	Cereté	1	36	1.160.614,00	92.850,00	1.253.464,00	1.253.464,00	25	116.625,00	116.625,00	12,5	145.788,00	11.664,00		157.452,00
	604	Quibdó		1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	20	93.300,00	93.300,00					
<b>Totales</b>				<b>6</b>		<b>4.029.909,00</b>	<b>322.395,00</b>	<b>4.352.304,00</b>	<b>7.485.962,00</b>	<b>90</b>	<b>419.850,00</b>	<b>718.410,00</b>		<b>145.788,00</b>	<b>11.664,00</b>		<b>157.452,00</b>



**DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-**

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:43  
FECHA: 08-07-08

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS ENCUESTADORES ENCUESTA DE CULTURA POLITICA - 2008 CODIGO 200**

Identificación	Sitio	Designación	SERVICIOS				Transporte Urbano		Gastos de manutención								
			Encuestadores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Días máximos autorizados	Valor unitario máximo	Valor total	Días máximos autorizados	Valor unitario máximo	IVA	Valor total		
TERRITORIAL BOGOTÁ	201	Bogota	26	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	35.331.582,00	32	149.280,00	3.881.280,00						
	202	Bogota	Facativa- Guaduas	2	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	2.717.814,00				44,5	2.167.462,00	173.397,00	4.681.718,00	
	203	Bogota	Fusa - Girardot-Sibate	5	38	1.062.520,00	85.002,00	1.147.522,00	5.737.610,00				44,5	2.167.462,00	173.397,00	11.704.295,00	
	204	Tunja		2	15	419.416,00	33.554,00	452.970,00	905.940,00	11	51.315,00	102.630,00					
	205	Neiva	Pital, Pitalito	3	39	1.090.481,00	87.239,00	1.177.720,00	3.533.160,00	15	69.975,00	209.925,00	18,5	901.080,00	72.087,00	2.919.501,00	
	206	Florencia		2	15	419.416,00	33.554,00	452.970,00	905.940,00	10	46.650,00	93.300,00					
	207	Villavicencio		2	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	1.811.876,00	20	93.300,00	186.600,00					
	208	Villavicencio	San Juanito-San Jose de Guaviare	3	14	391.455,00	31.317,00	422.772,00	1.268.316,00					13,5	0,00	0,00	0,00
	209	Villavicencio	Yopal- Aguazul	3	37	1.034.559,00	82.765,00	1.117.324,00	3.351.972,00					36,5	1.777.806,00	142.225,00	5.760.093,00
<b>Totales</b>			<b>48</b>		<b>7.773.172,00</b>	<b>621.858,00</b>	<b>8.395.030,00</b>	<b>55.564.210,00</b>	<b>88</b>	<b>410.520,00</b>	<b>4.473.735,00</b>		<b>7.013.810,00</b>	<b>561.106,00</b>	<b>25.065.607,00</b>		
TERRITORIAL BARRANQUILLA	101	Valledupar	San Juan del Cesar	3	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	2.717.814,00	15	69.975,00	209.925,00	8,5	414.010,00	33.121,00	1.341.393,00	
	102	Riohacha	Maicao	3	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	2.717.814,00	10	46.650,00	139.950,00	14,5	706.252,00	56.501,00	2.288.259,00	
	103	Santa Marta		3	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	2.717.814,00	20	93.300,00	279.900,00					
	104	Santa Martha	Chivolo -El Banco	2	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	1.811.876,00				29,5	1.436.857,00	114.949,00	3.103.612,00	
	105	Barranquilla- Soledad		5	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	6.794.535,00	32	149.280,00	746.400,00					
	106	Barranquilla	Candelaria-Usiacuri	2	21	587.182,00	46.975,00	634.157,00	1.268.314,00				20,5	998.494,00	79.880,00	2.156.748,00	
	107	Sincedejo	Sampues- San Pedro	3	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	2.717.814,00	21	97.965,00	293.895,00	10,5	511.424,00	40.914,00	1.657.014,00	
	108	Cartagena	Cartagena-Turbaco	6	36	1.006.598,00	80.528,00	1.087.126,00	6.522.756,00	25	116.625,00	699.750,00	8,5	414.010,00	33.121,00	2.682.786,00	
	<b>Totales</b>			<b>27</b>		<b>7.046.182,00</b>	<b>563.698,00</b>	<b>7.609.880,00</b>	<b>27.268.737,00</b>	<b>123</b>	<b>573.795,00</b>	<b>2.369.820,00</b>		<b>4.481.047,00</b>	<b>358.486,00</b>	<b>13.229.812,00</b>	
TERRITORIAL BUCARAMANGA	301	Cucuta-Villa del Rosario		3	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	4.076.721,00	32	149.280,00	447.840,00					
	302	Bucaramanga- Floridablanca		3	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	4.076.721,00	32	149.280,00	447.840,00					
	303	Bucaramanga	Giron-Barrancabermeja-Suaita	3	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	2.717.814,00	6	27.990,00	83.970,00	17,5	852.373,00	68.190,00	2.761.689,00	
<b>Totales</b>			<b>9</b>		<b>3.355.325,00</b>	<b>268.427,00</b>	<b>3.623.752,00</b>	<b>10.871.256,00</b>	<b>70</b>	<b>326.550,00</b>	<b>979.650,00</b>		<b>852.373,00</b>	<b>68.190,00</b>	<b>2.761.689,00</b>		
TERRITORIAL CALI	401	Popayan	El Tambo- Santander de Quilichao	2	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	2.717.814,00	15	69.975,00	139.950,00	28,5	1.388.150,00	111.052,00	2.998.404,00	
	402	Cali		7	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	9.512.349,00	32	149.280,00	1.044.960,00					
	403	Cali	Buenaventura- La Tola	2	44	1.230.286,00	98.423,00	1.328.709,00	2.657.418,00				43,5	2.118.755,00	169.501,00	4.576.512,00	
	404	Cali	Palmira-Cartago-Tulua	3	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	4.076.721,00				44,5	2.167.462,00	173.397,00	7.022.577,00	
	405	Pasto		2	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	1.811.876,00	20	93.300,00	186.600,00					
<b>Totales</b>			<b>16</b>		<b>5.843.858,00</b>	<b>467.510,00</b>	<b>6.311.368,00</b>	<b>20.776.178,00</b>	<b>67</b>	<b>312.555,00</b>	<b>1.371.510,00</b>		<b>5.674.367,00</b>	<b>453.950,00</b>	<b>14.597.493,00</b>		
TERRITORIAL MANIZALES	501	Manizales-Villa Ma	La Victoria	3	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	4.076.721,00	25	116.625,00	349.875,00					
	502	Armenia		2	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	1.811.876,00	20	93.300,00	186.600,00					
	503	Ibagué		3	36	1.006.598,00	80.528,00	1.087.126,00	3.261.378,00	25	116.625,00	349.875,00					
	504	Ibagué	Flandes-Ortega	2	21	587.182,00	46.975,00	634.157,00	1.268.314,00				20,5	998.494,00	79.880,00	2.156.748,00	
	505	Pereira-Dosquebradas		3	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	4.076.721,00	32	149.280,00	447.840,00					
	506	Pereira	Santa Rosa	2	21	587.182,00	46.975,00	634.157,00	1.268.314,00				20,5	998.494,00	79.880,00	2.156.748,00	
<b>Totales</b>			<b>15</b>		<b>5.536.287,00</b>	<b>442.905,00</b>	<b>5.979.192,00</b>	<b>15.763.324,00</b>	<b>102</b>	<b>475.830,00</b>	<b>1.334.190,00</b>		<b>1.996.988,00</b>	<b>159.760,00</b>	<b>4.313.496,00</b>		
TERRITORIAL MEDELLIN	601	Medellin		11	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	14.947.977,00	32	149.280,00	1.642.080,00					
	602	Medellin	Apartadó	2	14	391.455,00	31.317,00	422.772,00	845.544,00	13	60.645,00	121.290,00					
	603	Montería-	Cereté	2	36	1.006.598,00	80.528,00	1.087.126,00	2.174.252,00	25	116.625,00	233.250,00	12,5	145.788,00	11.664,00	314.904,00	
	604	Quibdó		3	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	2.717.814,00	20	93.300,00	279.900,00					
<b>Totales</b>			<b>18</b>		<b>3.495.131,00</b>	<b>279.612,00</b>	<b>3.774.743,00</b>	<b>20.665.587,00</b>	<b>90</b>	<b>419.850,00</b>	<b>2.276.520,00</b>		<b>145.788,00</b>	<b>11.664,00</b>	<b>314.904,00</b>		



**DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-**

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:44  
FECHA: 08-07-08

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS SUPERVISORES ENCUESTA DE CULTURA POLITICA Y CONSUMO CULTURAL -2008**

Territorio	Identificación	Sede	Desplazamiento	SERVICIOS					Transporte Urbano			Gastos de manutención					
				Supervisores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total	
TERRITORIAL BOGOTÁ	204	Tunja		1	15	483.589,00	38.688,00	522.277,00	522.277,00	11	51.315,00	51.315,00					
	206	Florencia		1	15	483.589,00	38.688,00	522.277,00	522.277,00	10	46.650,00	46.650,00					
	<b>Totales</b>			<b>2</b>		<b>967.178,00</b>	<b>77.376,00</b>	<b>1.044.554,00</b>	<b>1.044.554,00</b>	<b>21</b>	<b>97.965,00</b>	<b>97.965,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
TERRITORIAL BARRANQUILLA	104	Santa Martha	Chivoló -El Banco	1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00				29,5	1.436.857,00	114.949,00	1.551.806,00	
	106	Barranquilla	Candelaria-Usiacurí	1	21	677.025,00	54.162,00	731.187,00	731.187,00				20,5	998.494,00	79.880,00	1.078.374,00	
	<b>Totales</b>			<b>2</b>		<b>1.644.203,00</b>	<b>131.537,00</b>	<b>1.775.740,00</b>	<b>1.775.740,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>2.435.351,00</b>	<b>194.829,00</b>	<b>2.630.180,00</b>	
TERRITORIAL CALI	403	Cali	Buenaventura- La Tola	1	44	1.418.528,00	113.483,00	1.532.011,00	1.532.011,00				43,5	2.118.755,00	169.501,00	2.288.256,00	
<b>Totales</b>				<b>1</b>		<b>1.418.528,00</b>	<b>113.483,00</b>	<b>1.532.011,00</b>	<b>1.532.011,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>2.118.755,00</b>	<b>169.501,00</b>	<b>2.288.256,00</b>	
TERRITORIAL MANIZALES	504	Ibagué	Flandes-Ortega	1	21	677.025,00	54.162,00	731.187,00	731.187,00				20,5	998.494,00	79.880,00	1.078.374,00	
<b>Totales</b>				<b>1</b>		<b>677.025,00</b>	<b>54.162,00</b>	<b>731.187,00</b>	<b>731.187,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>998.494,00</b>	<b>79.880,00</b>	<b>1.078.374,00</b>	
TERRITORIAL MEDELLIN	602	Medellin	Apartadó	1	14	451.350,00	36.108,00	487.458,00	487.458,00	13	60.645,00	60.645,00					
<b>Totales</b>				<b>1</b>		<b>451.350,00</b>	<b>36.108,00</b>	<b>487.458,00</b>	<b>487.458,00</b>		<b>60.645,00</b>	<b>60.645,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	



**DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-**

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:45  
FECHA: 08-07-08

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS ENCUESTADORES ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL-2008 CODIGO 200**

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS				Transporte Urbano		Gastos de manutención						
			Encuestadores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total
TERRITORIAL BOGOTA	201	Bogota	41	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	55.715.156,00	32	149.280,00	6.120.480,00				
	202	Bogota	3	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	4.076.719,00				44,5	2.167.462,00	173.397,00	7.022.576,00
	203	Bogota	6	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	8.153.438,00				44,5	2.167.462,00	173.397,00	14.045.151,00
	204	Tunja	2	15	419.416,00	33.554,00	452.969,00	905.938,00	11	51.315,00	102.630,00				
	205	Neva	4	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	5.435.625,00	15	69.975,00	279.900,00	18,5	901.080,00	72.087,00	3.892.664,00
	206	Florencia	2	15	419.416,00	33.554,00	452.969,00	905.938,00	10	46.650,00	93.300,00				
	207	Villavieco	4	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	3.623.750,00	20	93.300,00	373.200,00				
	208	Villavieco	3	16	447.377,00	35.791,00	483.167,00	1.449.500,00				13,5	657.545,00	52.604,00	2.130.445,00
	209	Villavieco	4	37	1.034.559,00	82.765,00	1.117.323,00	4.469.292,00				26,5	1.290.736,00	103.259,00	5.575.978,00
<b>Totales</b>			<b>69</b>		<b>8.192.583,00</b>	<b>655.407,00</b>	<b>8.847.990,00</b>	<b>84.735.353,00</b>	<b>88</b>	<b>410.520,00</b>	<b>6.969.510,00</b>		<b>7.184.283,00</b>	<b>574.743,00</b>	<b>32.666.811,00</b>

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS ENCUESTADORES ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL-2008 CODIGO 100**

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS				Transporte Urbano		Gastos de manutención						
			Encuestadores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total
TERRITORIAL BARRANQUILLA	101	Valledupar	4	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	3.623.750,00	15	69.975,00	279.900,00	8,5	414.010,00	33.121,00	1.788.522,00
	102	Riohacha	4	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	3.623.750,00	10	46.650,00	186.600,00	14,5	706.252,00	56.501,00	3.051.007,00
	103	Santa Marta	3	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	2.717.813,00	20	93.300,00	373.200,00				
	104	Santa Martha	2	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	1.811.875,00				29,5	1.436.857,00	114.949,00	3.103.611,00
	105	Barranquilla	8	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	10.871.250,00	32	149.280,00	1.194.240,00				
	106	Barranquilla	2	21	587.182,00	46.975,00	634.157,00	1.268.313,00				20,5	998.494,00	79.880,00	2.156.746,00
	107	Sincedejo	3	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	2.717.813,00	21	97.965,00	393.895,00	10,5	511.424,00	40.914,00	1.657.013,00
	108	Cartagena	8	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	10.871.250,00	25	116.625,00	933.000,00	8,5	414.010,00	33.121,00	3.577.043,00
	<b>Totales</b>			<b>34</b>		<b>7.297.830,00</b>	<b>583.827,00</b>	<b>7.881.657,00</b>	<b>37.505.812,00</b>	<b>123</b>	<b>573.795,00</b>	<b>3.167.535,00</b>		<b>4.481.044,00</b>	<b>358.484,00</b>

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS ENCUESTADORES ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL-2008 CODIGO 300**

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS				Transporte Urbano		Gastos de manutención						
			Encuestadores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total
TERRITORIAL BUENAVISTA	301	Cucuta-Villa del Rosario	5	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	6.794.532,00	32	149.280,00	746.400,00				
	302	Bucaramanga-Floridablanca	4	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	5.435.625,00	32	149.280,00	597.120,00				
	303	Bucaramanga-Giron-Barrancabermeja-Suaita	4	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	3.623.750,00	6	27.990,00	111.960,00	17,5	852.373,00	68.190,00	3.682.250,00
	<b>Totales</b>			<b>13</b>		<b>3.355.324,00</b>	<b>268.426,00</b>	<b>3.623.750,00</b>	<b>15.853.906,00</b>	<b>70</b>	<b>326.550,00</b>	<b>1.455.480,00</b>		<b>852.373,00</b>	<b>68.190,00</b>

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS ENCUESTADORES ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL-2008 CODIGO 400**

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS				Transporte Urbano		Gastos de manutención						
			Encuestadores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total
TERRITORIAL CALI	401	Popayan	3	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	4.076.719,00	15	69.975,00	209.925,00	14,5	706.252,00	56.501,00	2.288.255,00
	402	Cali	9	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	12.230.156,00	32	149.280,00	1.343.520,00				
	403	Cali	2	44	1.230.286,00	98.423,00	1.328.709,00	2.657.417,00				44,5	2.167.462,00	173.397,00	4.681.717,00
	404	Cali	5	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	4.529.688,00				21,5	1.047.201,00	83.777,00	5.654.883,00
	405	Pasto	3	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	2.717.813,00	20	93.300,00	373.200,00				
<b>Totales</b>			<b>22</b>		<b>5.424.441,00</b>	<b>433.956,00</b>	<b>5.858.396,00</b>	<b>26.211.792,00</b>	<b>67</b>	<b>312.555,00</b>	<b>1.833.345,00</b>		<b>3.920.914,00</b>	<b>313.674,00</b>	<b>12.624.855,00</b>

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS ENCUESTADORES ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL-2008 CODIGO 500**

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS				Transporte Urbano		Gastos de manutención						
			Encuestadores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total
TERRITORIAL MANIZALES	501	Manizales-Villa La Victoria	3	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	4.076.719,00	25	116.625,00	349.875,00				
	502	Armenia	3	30	838.831,00	67.107,00	905.938,00	2.717.813,00	20	93.300,00	279.900,00				
	503	Ibaque	4	36	1.006.598,00	80.528,00	1.087.125,00	4.348.500,00	25	116.625,00	466.500,00				
	504	Ibaque	2	21	587.182,00	46.975,00	634.157,00	1.268.313,00				20,5	998.494,00	79.880,00	2.156.746,00
	505	Pereira-Dosquebradas	3	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	4.076.719,00	32	149.280,00	447.840,00				
	506	Pereira	3	21	587.182,00	46.975,00	634.157,00	1.902.469,00				20,5	998.494,00	79.880,00	3.235.119,00
<b>Totales</b>			<b>18</b>		<b>5.536.285,00</b>	<b>442.903,00</b>	<b>5.979.188,00</b>	<b>18.390.531,00</b>	<b>102</b>	<b>475.830,00</b>	<b>1.544.115,00</b>		<b>1.996.987,00</b>	<b>159.759,00</b>	<b>5.391.865,00</b>

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS ENCUESTADORES ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL-2008 CODIGO 600**

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS				Transporte Urbano		Gastos de manutención						
			Encuestadores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Dias maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total
TERRITORIAL MEDELLIN	601	Medellin	18	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	24.460.312,00	32	149.280,00	2.687.040,00				
	602	Medellin	2	16	447.377,00	35.791,00	483.167,00	966.334,00	15	69.975,00	139.950,00	14,5	#(VALOR!	#(VALOR!	#(VALOR!
	603	Monteria-Cereté	3	36	1.006.598,00	80.528,00	1.087.125,00	3.261.375,00	25	116.625,00	349.875,00	14,5	169.114,00	13.530,00	547.928,00
	604	Quibdó	3	45	1.258.247,00	100.660,00	1.358.907,00	4.076.719,00	20	93.300,00	279.900,00				
<b>Totales</b>			<b>26</b>		<b>3.970.467,00</b>	<b>317.638,00</b>	<b>4.288.105,00</b>	<b>32.764.739,00</b>	<b>92</b>	<b>429.180,00</b>	<b>3.456.765,00</b>		<b>169.114,00</b>	<b>13.530,00</b>	<b>547.928,00</b>



**DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO  
ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL  
-ECC-**

CÓDIGO: LC-ECC-TEM-01  
VERSIÓN : 02  
PÁGINA:46  
FECHA: 08-07-08

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS SUPERVISORES ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL-2008 CODIGO 200**

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS						Transporte Urbano			Gastos de manutención				
			Supervisores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total	
TERRITORIAL BOGOTÁ	201	Bogotá	11	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	17.235.112,00	32	149.280,00	1.642.080,00					
	202	Bogotá	Facativa- Guaduas	1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00			45	2.167.462,00	173.397,00	2.340.859,00	
	203	Bogotá	Fusa -Girardot-Sibate	2	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	3.133.657,00			45	2.167.462,00	173.397,00	4.681.717,00	
	204	Tunja														
	205	Neiva	Pital, Pitalito	1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00	15	69.975,00	69.975,00	19	901.080,00	72.087,00	973.166,00
	206	Florencia														
	207	Villavicencio		1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	20	93.300,00	93.300,00				
	208	Villavicencio	San Juanito-San Jose de Guaviare	1	16	515.829,00	41.267,00	557.095,00	557.095,00				14	657.545,00	52.604,00	710.149,00
	209	Villavicencio	Yopal- Aquazul	1	37	1.192.853,00	95.429,00	1.288.282,00	1.288.282,00				27	1.290.736,00	103.259,00	1.393.995,00
<b>Totales</b>			<b>18</b>		<b>8.478.928,00</b>	<b>678.315,00</b>	<b>9.157.242,00</b>	<b>26.392.354,00</b>	<b>67</b>	<b>312.555,00</b>	<b>1.805.355,00</b>		<b>7.184.283,00</b>	<b>574.743,00</b>	<b>10.099.884,00</b>	

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS						Transporte Urbano			Gastos de manutención				
			Supervisores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total	
TERRITORIAL BARRANQUILLA	101	Valledupar	San Juan del Cesar	1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	15	69.975,00	69.975,00	9	414.010,00	33.121,00	447.131,00
	102	Riohacha	Maicao	1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	10	46.650,00	46.650,00	15	706.252,00	56.501,00	762.752,00
	103	Santa Marta		1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	20	93.300,00	93.300,00				
	104	Santa Martha	Chivolo -El Banco													
	105	Barranquilla	Soledad	2	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	3.133.657,00	32	149.280,00	298.560,00		N.a		
	106	Barranquilla	Candelaria-Usiacuri													

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS SUPERVISORES ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL-2008 CODIGO 300**

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS						Transporte Urbano			Gastos de manutención				
			Supervisores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total	
	302	Bucaramanga-	Floridablanca	1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00	32	149.280,00	149.280,00				
	303	Bucaramanga	Giron-Barrancabermeja-Suaita	1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	6	27.990,00	27.990,00	18	852.373,00	68.190,00	920.563,00
<b>Totales</b>				<b>4</b>		<b>3.868.712,00</b>	<b>309.497,00</b>	<b>4.178.209,00</b>	<b>5.745.038,00</b>	<b>70</b>	<b>326.550,00</b>	<b>475.830,00</b>		<b>852.373,00</b>	<b>68.190,00</b>	<b>920.563,00</b>

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS SUPERVISORES ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL-2008 CODIGO 400**

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS						Transporte Urbano			Gastos de manutención				
			Supervisores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total	
	402	Cali		3	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	4.700.486,00	32	149.280,00	447.840,00				
	403	Cali	Buenaventura- La Tola													
	404	Cali	Palмира-Cartago-Tuluá	2	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	2.089.105,00				22	1.047.201,00	83.777,00	2.261.954,00
	405	Pasto		1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	20	93.300,00	93.300,00				
	<b>Totales</b>				<b>7</b>		<b>4.835.890,00</b>	<b>386.872,00</b>	<b>5.222.762,00</b>	<b>9.400.971,00</b>	<b>67</b>	<b>312.555,00</b>	<b>611.115,00</b>		<b>1.753.452,00</b>	<b>140.277,00</b>

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS						Transporte Urbano			Gastos de manutención				
			Supervisores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total	
TERRITORIAL MANIZALES	501	Manizales-Villa	La Victoria	1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00	25	116.625,00	116.625,00				
	502	Armenia		1	30	967.178,00	77.375,00	1.044.553,00	1.044.553,00	20	93.300,00	93.300,00				
	503	Ibaqué		1	36	1.160.614,00	92.850,00	1.253.463,00	1.253.463,00	25	116.625,00	116.625,00				
	504	Ibaqué	Flandes-Ortega													
	505	Pereira-Dosquebradas		1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00	32	149.280,00	149.280,00				
	506	Pereira	Santa Rosa	1	21	677.025,00	54.162,00	731.187,00	731.187,00				21	998.494,00	79.880,00	1.078.373,00
<b>Totales</b>				<b>5</b>		<b>5.706.351,00</b>	<b>456.509,00</b>	<b>6.162.859,00</b>	<b>6.162.859,00</b>	<b>102</b>	<b>475.830,00</b>	<b>475.830,00</b>		<b>998.494,00</b>	<b>79.880,00</b>	<b>1.078.373,00</b>

**CUADRO ESTUDIOS PREVIOS SUPERVISORES ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL-2008 CODIGO 600**

Identificación	Sede	Desplazamiento	HONORARIOS						Transporte Urbano			Gastos de manutención				
			Supervisores	Duración máxima Contrato	Valor Unitario Contratos	IVA	Valor unitario Total	Valor total Contratación	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	Valor total	Días maximos autorizados	Valor unitario maximo	IVA	Valor total	
TERRITORIAL MEDELLIN	601	Medellin		6	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	9.400.971,00	32	149.280,00	895.680,00	0	0,00	0,00	0,00
	602	Medellin	Apartadó													
	603	Monteria-	Cereté	1	36	1.160.614,00	92.850,00	1.253.463,00	1.253.463,00	25	116.625,00	116.625,00	15	169.114,00	13.530,00	182.643,00
	604	Quibdó		1	45	1.450.767,00	116.062,00	1.566.829,00	1.566.829,00	20	93.300,00	93.300,00	0	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>				<b>8</b>		<b>4.062.148,00</b>	<b>324.972,00</b>	<b>4.387.120,00</b>	<b>12.221.262,00</b>	<b>77</b>	<b>359.205,00</b>	<b>1.105.605,00</b>		<b>169.114,00</b>	<b>13.530,00</b>	<b>182.643,00</b>